

---

---

# **COMPRENDIENDO FIDEICOMISO EN VIDA PARA RESIDENTES DE LA FLORIDA**

---

---

## **UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE COMO:**

- **Evitar la legalización de un Testamento**
- **Ahorrar impuestos inmobiliarios**
- **Minimizar intervención judicial**



**Rarick Trusts & Wills Law, P.A.  
Miami Lakes & Weston, Florida**

**Tel: (305) 709-2858  
(954) 360-8242  
E-mail: [prarick@raricklaw.com](mailto:prarick@raricklaw.com)  
Web Site: [www.rblawfl.com](http://www.rblawfl.com)  
By: Phillip B. Rarick, J.D.  
Member, Florida Bar Association  
Copyright® 2026 Phillip B. Rarick**

## INTRODUCCIÓN

Fue Hace más de 25 años cuando escribí por primera vez sobre Fideicomisos para los residentes de la Florida estábamos en el principio de la **Revolución de Fideicomisos: Los Fideicomisos estaban reemplazando testamentos como el instrumento principal para planear, sin importar la edad o el nivel de ingresos.** La fuerza principal que empezó este cambio fue que las personas no querían que un tribunal o un juzgado de sucesiones intervinieran en sus asuntos familiares o sus empresas. Las personas querían evitar la sucesión en el caso de incapacidad o muerte. Hoy en día, Fideicomisos se han convertido firmemente como la elección legal para la mayoría de las personas. Este folleto explicará por qué.

De lo que estamos hablando se llama la planificación del patrimonio. **La planificación del patrimonio no es solo para los ricos.** Sin que importe su edad, estado civil, o riqueza esto es algo que todos deben de hacer si quieren mantener control de sus activos (su propiedad) y decisiones sobre su cuidado médico cuando algo les suceda a ustedes. Es importante planear ahora, mientras que pueda, porque nadie tiene una segunda oportunidad para la planificación del patrimonio.

Hablaré de cinco maneras básicas en que las personas “planean” su patrimonio. (En estos momentos usted está usando al menos uno de ellos, aunque piense que no ha hecho algún plan sucesorio.) Explicaremos lo que puede ocurrir cuando los usas. Te enseñaremos como un plan le da una manera de ***mantener control legal en la familia y fuera de la corte***. Haré lo mejor que pueda para explicar en términos fáciles de comprender.

### 1. PERDIENDO CONTROL CON UN TESTAMENTO

Al contrario de lo que probablemente ha escuchado, usualmente, un testamento no es la mejor manera para usted y su familia, primeramente, porque un testamento no evita el juzgado de sucesiones cuando usted muere. Todos los testamentos, incluyendo esos con fideicomisos en ellos, deben ser admitidos a la corte de legalización antes de que puedan hacer efecto. Igualmente, si no más importante, **un testamento no evita tutela-** el proceso legal donde la corte interviene en su vida y nombra a un guardián para que administre sus asuntos personales y financieros en el evento de incapacidad. Un fideicomiso puede evitar estos dos problemas. Estas son las razones porque un Fideicomiso, no un Testamento, se ha convertido en la herramienta principal de planificación jurídica para las familias de la Florida y de toda la nación.

#### **¿Qué es legalización y por qué tenemos que ir a través de ella?**

Legalización es el proceso legal en el que la corte se asegura de que cuando usted muera su testamento sea legalmente valido, sus deudas sean pagadas y sus activos sean distribuidos de acuerdo a su Testamento y la ley de la Florida. Es un proceso burocrático, costoso, y consume mucho tiempo para transferir título de su nombre a sus beneficiarios.

#### **¿Qué activos van a través de la legalización?**

No todo lo que es suyo es automáticamente sujeto a legalización. Los activos de propiedad conjunta que son transferidos a los propietarios sobrevivientes y los activos que tienen una valida designación beneficiaria (como una póliza de seguro) generalmente no van a través de

legalización. Pero puede haber problemas importantes con ambos. Usted querrá terminar leyendo este folleto antes de confiar en ellos.

### **¿Qué hay de malo en legalización?**

Puede ser caro. Según un estudio realizado por la Asociación Americana de Personas Retiradas, el pago para los abogados de legalización es usualmente tres por ciento o más que el valor de la propiedad. El presunto valor para los abogados de legalización es aproximadamente:

| <b>Propiedad</b> | <b>Legalización de la Florida</b> |
|------------------|-----------------------------------|
| \$100,000        | \$3,750                           |
| \$250,000        | \$7,500                           |
| \$500,000        | \$15,000                          |
| \$750,000        | \$22,500                          |
| \$1,000,000      | \$25,000                          |
| \$2,000,000      | \$50,000                          |

***Estos pagos no son el costo total de legalización:*** No incluyen la tarifa para Representante Personales los cuales son pagados a menudo a un miembro de la familia o son dispensados. Si no son dispensados, la tarifa del Representante Personal puede ser hasta 3% del total de la legalización de propiedades.

Legalización toma tiempo- usualmente de 9 meses a 2 años. Durante este tiempo, tus activos serán parados (a menos que desee incurrir en el gasto de un bono) de modo que se pueda realizar un inventario preciso, y nada podrá ser distribuido o vendido sin el permiso de la corte y/o del representante personal.

Pérdida de Privacidad. La legalización es un proceso público. Una persona interesada puede encontrar detalles sobre su propiedad, incluyendo quienes son los herederos, lo que recibirán, sus direcciones, etc. Esta información es algunas veces usada como “negocio” por solicitadores.

Pérdida de Control e Interferencia de las Cortes en sus Asuntos Familiares. El juez de legalización- no usted o su familia- tiene supervisión sobre como su Testamento es interpretado, cuánto costará su legalización, cuanto tiempo tomará, y que información es hecha pública. Las familias están acostumbradas a manejar sus asuntos en privado e independiente. Repentinamente, perdiendo ese control a un proceso legal y teniendo que pagar por él puede ser frustrante.

Los Testamentos No Planean para Discapacidad. Esto es lo más serio, y la limitación menos entendida de Testamentos. Discapacidad es la falta de capacidad para manejar sus propios asuntos. Piense en esto por unos momentos. Si usted no puede manejar sus asuntos por una discapacidad mental o física- por ejemplo, si tiene un accidente cardiovascular o un ataque al corazón, desarrolla la enfermedad de Alzheimer, ¿o es herido en un choque- quien manejará sus negocios por usted? Más tarde o temprano, su firma probablemente será requerida para algo- para retirar sus ahorros, vender sus posesiones para pagar sus gastos, etc. A menos que le haya dado autorización legal a

otra persona para firmar por usted, usted no podrá transferir estas posesiones sin la interferencia de la corte de legalización.

## **2. PERDIENDO CONTROL AL HACER NADA**

¿Qué pasa si usted no hace nada? Si usted posee activos en su nombre y se encuentra incapacitado, la corte puede tomar control como lo hemos explicado. Y cuando muere, su propiedad pasara a través de legalización. La única diferencia es que sus posesiones serán distribuidas de acuerdo con la ley de la Florida, lo que probablemente es algo que usted quisiera. Bajo la ley de la Florida, si está casado/a y tiene hijos, ellos recibirán una parte de sus posesiones. Esto significa que su esposo/a recibirá solo una fracción de sus posesiones, cual podría no ser suficiente para que puedan vivir. Y si tiene hijos menores de edad, la corte controlara sus herencias y **nombrará a sus guardianes sin saber a quién usted hubiera elegido.**

## **3. PERDIENDO CONTROL CON PROPIEDAD CONJUNTA**

¿Ha visto la designación, “JTWROS” en sus fondos mutuos u otras inversiones? Esto significa Tenencia Conjunta con Derecho de Supervivencia. En caso de muerte de una persona que posee “JTWROS”, el sobreviviente lo obtiene todo. La copropiedad es probablemente el plan más usado como un plan de propiedades – y probablemente causa más problemas que cualquier otro plan de posesiones, por ejemplo (a) *Como la propiedad conjunta no es controlada por su testamento*, puede derrotar los objetivos de su testamento; (b) Haciendo una cuenta de ahorros en un nombre conjunto con un hijo/a, revelará ese dinero a los acreedores de esos niños; y (c) Para las parejas casadas con una posesión imponible sobre dos millones de dólares, sus bienes pueden tener consecuencias adversas con impuestos.

## **4. PERDIENDO CONTROL POR DAR LOS ACTIVOS**

Algunas personas renombran activos a nombre de sus hijos mientras viven, pensando que hará las cosas más fáciles para los hijos cuando algo les pase a ellos. El problema principal con dar sus activos es que los termina regalando. ¿Qué ocurre si usted lo desea o lo necesita? ¿Qué ocurre si el hijo/a pasa por un divorcio? ¿Qué ocurre si tu hijo/a esta en un accidente y es demandado/a? Otro problema es un impuesto sobre donaciones/regalos: si el valor del regalo excede \$18,000 por persona anualmente, se debe presentar una declaración de impuestos sobre donaciones.

## **5. MANTENIENDO CONTROL CON UN FIDEICOMISMO REVOCABLE**

Un artículo reciente, en la revista *Forbes*, titulado “Confía en un Fideicomiso”, aconseja: “Ha hecho un Fideicomiso? Si no lo ha hecho, empiece. Ninguna familia de media clase debe estar sin uno.”

### **¿Qué es un Fideicomiso Revocable?**

La palabra clave es “REVOCABLE”, la cual significa que usted tiene la discreción de cambiar o revocar su fideicomiso. Usted es EL JEFE. Un Fideicomiso Revocable es un documento legal que incluye sus instrucciones para lo que usted quisiera que les pasara a sus activos cuando usted

muerta, como en un Testamento. Pero, la diferencia de un Testamento, un Fideicomiso evita legalización cuando ocurre la muerte. También previene que la corte controle sus activos si usted se encuentra incapacitado/a, y le da control de esos activos que usted le da a sus hijos que son menores de edad o a sus nietos—*sin la supervisión de la corte*.

### **¿Cómo evita un Fideicomiso la legalización y previene la supervisión de la corte en caso de incapacidad?**

Cuando usted configura un Fideicomiso, usted transfiere activos de su nombre individual al nombre de su Fideicomiso, el cual es controlado por usted, por ejemplo “John y May Smith, fideicomisario, del Fideicomiso de la familia Smith, fecha 6/7/\_\_\_.” Técnicamente, desde este momento usted no es dueño de nada, por lo tanto, no hay nada para que las cortes administren cuando usted muera o se encuentra incapacitado/a. El concepto es muy simple, *pero esto es lo que mantiene a usted y a su familia lejos de las cortes- incluso si es dueño/a de activos fuera del estado*.

### **¿Pierdo control de los activos que tenga en mi Fideicomiso?**

Absolutamente no. Usted *mantiene control total*. Usted puede hacer todo lo que podía hacer antes- incluyendo comprar, vender, hacer inversiones, etc. Usted puede hacer cambios o incluso cancelar su Fideicomiso (por eso es llamado un fideicomiso revocable). De hecho, el Servicio de Impuestos Internos considera poner activos en un Fideicomiso Revocable a ser un “no-evento” porque usted los puede sacar en cualquier momento. Nada cambia, solo los nombres en los títulos. Y, como verá en las páginas siguientes, usted tendrá más control con sus activos en un Fideicomiso que el control que tiene ahora.

### **¿Cómo funciona un Fideicomiso?**

Cuando usted hace un Fideicomiso, usted se convierte en un Otorgante (o la persona que crea el Fideicomiso), Fideicomisario y Beneficiario. Si usted está casado/a, usted y su esposo/a pueden ser co-otorgantes, o pueden ser los otorgantes de su propio Fideicomiso. Solo usted, el Otorgante, puede hacer cambios a su Fideicomiso. *Así es como mantiene control*.

### **¿Qué ocurriría si soy incapacitado?**

Si usted ha nombrado a alguien más como su Fideicomisario o a ser un Co-Fideicomisario con usted (por ejemplo, su esposo/a o un miembro de la familia), ellos continuaran manejando sus asuntos financieros de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso por tanto sea necesario. Si usted se recupera, usted automáticamente asume control. Si usted es el único Fideicomisario o su Co-Fideicomisario es incapaz de actuar (por ejemplo, si su esposo/a es también incapacitado/a o ha muerto), su elegido sucesor actuará por usted. *Así es como mantiene control dentro de Su familia*.

### **¿Qué ocurre cuando muero?**

Su Fideicomisario o Co-Fideicomisario esencialmente tiene las mismas funciones como Representante Personal. Él/ella recibe cualquier ingreso o beneficio, paga su deuda restante, ve

que los regresos de impuestos estén documentados, y reparte activos de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso. Si los planes de impuestos en propiedad son incluidos, él/ella trabajará con su grupo de profesionales para asegurarse de que todo sea hecho estrictamente de acuerdo a sus deseos. Todo esto puede ser echo eficientemente y privadamente- sin la interferencia de la corte.

### **¿Quién puede ser un administrador sucesor?**

Fideicomisarios Sucesores pueden ser personas (sus hijos mayores, otros miembros de la familia, o amigos de confianza) y/o un Fideicomisario Corporativo, como un banco o compañía de fideicomiso. Si usted escoge a una persona, usted debería nombrar a más de una en caso de que su primera elección está disponible o incapaz de actuar. Usted puede nombrar a dos o más para que actúen juntos.

### **¿Cómo se si mi administrador sucesor hará lo que yo deseo?**

Un Fideicomiso es un contrato legal, y Fideicomisarios son fiduciarios. Bajo la ley de la Florida, ellos tienen la obligación de seguir las instrucciones de su Fideicomiso y actuar de manera “prudente” (conservadora) todo el tiempo para el beneficio de sus Beneficiarios. Si su Fideicomisario Sucesor abusa de sus deberes por no seguir las instrucciones de su Fideicomiso, él/ella puede ser legalmente responsables.

### **¿Mi Fideicomiso reduce mis impuestos?**

Un Fideicomiso Revocable no tiene efecto en los impuestos sobre sus ingresos. Incluso hay impuestos en los ingresos que usted recibe en el año que usted muere. Sin embargo, dependiendo en el tamaño de sus propiedades, un Fideicomiso puede ayudar a reducir o incluso eliminar los impuestos a su propiedad cuando usted muere.

### **¿Cuál es el impuesto actual sobre bienes o sucesorio?**

Las nuevas leyes tributarias federales del IRS aprobadas en 2012 y en 2017 han cambiado fundamentalmente la planificación de impuestos sucesorios. Aunque la exención del impuesto sobre el patrimonio de 2024 es de \$13.7 millones por persona, esta exención se reduce a aproximadamente \$7 millones en 2026. Esto significa que en el 2026 los patrimonios por encima de la exención de \$7 millones para personas solteras y por encima de \$14 millones para parejas casadas, serán gravados con la tasa punitiva del 40%.

**Nota:** Según la nueva ley, si una persona no es ciudadana de los Estados Unidos, la tasa de impuestos se mantiene en un 40% sobre la exención de \$ 60,000. Los inversores extranjeros que no son residentes y poseen propiedades en los Estados Unidos, deben hacer una planificación especial para evitar este impuesto.

**Nota de planificación importante:** Para determinar su patrimonio neto actual, sume el valor actual de sus activos y reste sus deudas. Sus activos incluyen todo lo que posee: casa, otros bienes raíces, inversiones, pertenencias personales, beneficios de jubilación, IRA, beneficios por fallecimiento y seguro de vida. Muchas personas no conocen este último hecho: muchas personas

creen que los beneficios del seguro de vida no están sujetos al impuesto sobre el patrimonio porque dichos beneficios generalmente no están sujetos al impuesto sobre la renta. Esto es un error. Si es dueño de la póliza, los beneficios del seguro de vida estarán sujetos al impuesto sobre el patrimonio si supera el monto de exención mencionado anteriormente.

### **¿Hay algo que pueda hacer sobre los impuestos sucesorios?**

¡SI! – SI PLANEAS AHORA. Una cosa que puede hacer, si es casado/a y su esposo/a es un ciudadano de los Estados Unidos, es usar el plan del tío Sam- la deducción marital. (Si usted o su esposo/a no son ciudadanos de los Estados Unidos, hay otras opciones que deberíamos discutir.) Cuando usted muere, usted puede dejar una cantidad ilimitada a su esposo/a libre de impuestos. Y cuando su esposo/a muere, la propiedad será autorizada a un impuesto de desgravación. Si usted es soltero/a y sus bienes están cerca de \$7 millones; o si está casado/a y sus bienes están cerca de \$14 millones, su abogado le puede aconsejar sobre diferentes estrategias de cómo evitar o reducir los impuestos patrimoniales.

### **¿Cómo puede un Fideicomiso reducir o eliminar impuestos sucesorios?**

Puede incluir una provisión que deja a ambos usar desgravaciones, para que pueda alojar hasta \$10.8 millones de los impuestos federales actual. Debajo de la ley del 2012 propuesta por “American Tax Relief Act” (ATRA), una pareja casada tiene opciones de portabilidad que necesitan estar incluidas en sus fideicomisos para que la pareja pueda obtener la máxima flexibilidad con respecto a la planificación de impuestos.

### **¿Qué es incluido en la creación de un Fideicomiso?**

Aquí en Rarick & Bowden Gold, el proceso para crear un Fideicomiso es sencillo. Comenzamos por mandarle un corto formulario y programando la primera cita. En la primera cita conversaremos sobre sus bienes y sus objetivos sobre planificación patrimonial. Después de su primera cita le mandaremos un resumen corto de su plan patrimonial junto con un resumen de los costos fijos legales por nuestro trabajo. Una vez que usted apruebe su plan patrimonial los documentos serán preparados y programaremos su cita final, donde repasaremos sus documentos, contestaremos sus preguntas, firmará sus documentos legales, y finalmente repasaremos con usted como transferir sus activos y bienes a su Fideicomiso. El proceso completo de principio a fin puede tomar de 10 a 20 días.

### **¿Necesito dar fondos para mi Fideicomiso ahora?**

Si usted quiere el control del que hemos estado hablando, usted debe darle fondos a su Fideicomiso ahora, mientras que pueda. Su Fideicomiso solo puede controlar los activos que son transferidos a él.

### **¿Es difícil incluir activos en mi Fideicomiso?**

No, su abogado, asesor financiero y agente de seguro pueden ayudar. Necesitará cambiar los títulos en los bienes inmuebles (local y fuera del estado) y otros activos con títulos formales, como ahorros, acciones, CD's, otras inversiones, seguro, caja fuerte, etc.

Planes de ahorro con impuestos diferidos, como planes de IRA's y 401(k) son excepciones. Si usted es casado/a, puede haber razones válidas de impuestos para que usted nombre a su esposo/a como su primer Beneficiario y su Fideicomiso como su segundo Beneficiario. Querrá discutir sus opciones con su abogado y asesor de impuestos.

### **¿Toma mucho tiempo para cambiar los títulos y las designaciones de un beneficiario?**

Tomará algún tiempo. Pero lo puede hacer ahora, o le puede pagar a las cortes y abogados para que lo hagan por usted cuando ya no pueda. Piense en esto por solo un minuto. ¿Quién conoce mejor que usted lo que usted posee y donde están localizados todos los papeles? ¿Y si hay un problema con un título, no sería mejor que usted lo arreglara ahora que su familia (y abogados) trate de resolverlo sin su ayuda? Unos de los beneficios de un Fideicomiso es que organiza todos sus activos bajo un plan, con un conjunto de instrucciones.

### **¿Debería tener a un abogado preparar mi Fideicomiso?**

Sí, de preferencia un abogado con experiencia que se especializa en Fideicomisos. Todavía no he revisado un Fideicomiso hecho por una persona sin asistencia que venga cerca en cumplir con los requisitos de la ley de la Florida y con las necesidades de la familia. Invariablemente, estos intentos para ahorrar dinero resultan en lo contrario: un arreglamiento caro, litigación costosa, dolores de cabeza para la familia, y separación de familia.

### **¿Un Fideicomiso es caro?**

No, comparado a los gastos y pérdida de control que viene con legitimación en muerte y supervisión de la corte durante incapacidad.

### **¿Cuánto cuesta un Fideicomiso?**

El precio por un Fideicomiso depende en que tan complicado sea su propiedad y si usted necesita un plan de impuestos. Le puedo decir el precio exacto después de nuestra reunión inicial.

### **¿Cuánto tiempo toma para obtener un Fideicomiso?**

Podemos tener su Fideicomiso y otros documentos legales preparado en 10 días después de su consulta inicial, pero planifique un estimado de 10 a 20 días.

## ¿Los Fideicomisos son nuevos?

Para nada. Los Fideicomisos son tan antiguos como los Testamentos. Ellos han sido usados eficientemente por cientos de años.

## ¿Cuándo debería configurar un Fideicomiso?

Ahora, mientras esta saludable. Porque, recuerde, con planes de sucesión, usted no es dado una segunda oportunidad, en caso de muerte o deseabilidad. Una vez que usted complete su plan de sucesión tendrá tranquilidad sabiendo que ha dejado instrucciones específicas para sus bienes y ha evitado un procedimiento judicial para sus familiares.

## CONSULTATION

**Puede programar una consulta inicial llamando a Rarick & Bowden Gold, P.A al (305) 556-5209.** En esta primera cita, nuestro trabajo es escucharlo/ y obtener información sobre su familia. Entonces, le diseñaremos un plan de sucesión específico que satisface las necesidades de ambos usted y su familia. Le daremos el precio total del plan, por si se decide a continuar con sus planificaciones. Si elige no continuar, no hay ninguna obligación. **Esperamos conocerlo/a pronto!**

## LISTA DE PLANES DE SUCESIÓN

La lista siguiente le ayudara a determinar si es necesario hacer un plan de sucesión para usted. Por favor responda cada pregunta SI o NO.

1. ¿Ha sido más de tres años desde que ha revisado su plan de sucesión, incluyendo su Testamento, pólizas de seguro de vida y cualquier otro documento? ☐ SI ☐ NO
2. Si usted o su esposo/a muere hoy, está seguro de lo que pasaría con su propiedad? ☐ SI ☐ NO
3. Si se convierte incapacitado/a, su familia tendrá que pasar por procedimientos judiciales para mantener sus asuntos? ☐ SI ☐ NO
4. ¿Tiene hijos menores de edad u otras personas que dependen de usted? ☐ SI ☐ NO
5. ¿Si una muerte ocurre y la aprobación de una corte fuera requerida para dar las cuentas para capital de trabajo, podría esto afectar su negocio o su familia? ☐ SI ☐ NO
6. ¿Le gustaría evitar la legalización de su propiedad? ☐ SI ☐ NO
7. ¿Su seguro de vida u otras cuentas nombran a un menor como un beneficiario? ☐ SI ☐ NO
8. ¿Tiene hijos de un matrimonio anterior? ☐ SI ☐ NO
9. ¿Ha habido cambios importantes en su familia desde que firmó su testamento última vez, como matrimonio, una separación, divorcio, nacimiento, etc.? ☐ SI ☐ NO
10. ¿Tiene hijos que manejan sus finanzas mal, tienen problema de créditos, o están en un matrimonio inestable? ☐ SI ☐ NO

**Si respondió algunas de las preguntas anteriores con SI, usted puede necesitar un plan de sucesión ahora.** Las respuestas que hayan sido respondidas con un SI indican problemas potenciales en las áreas de impuestos, precios, y demora de legalización, o simplemente la falta de planes que mantienen sus deseos. **¡Planeando ahora puede ayudar a resolver estos problemas después!**

**CONTACTE:**

**RARICK & BOWDEN GOLD, P.A.**

Llama (305) 556-5209 o escriba a [info@raricklaw.com](mailto:info@raricklaw.com).

---

---

# **COMPRENDIENDO FIDEICOMISO EN VIDA PARA RESIDENTES DE LA FLORIDA**

---

---

## **UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE COMO:**

- **Evitar la legalización de un Testamento**
- **Ahorrar impuestos inmobiliarios**
- **Minimizar intervención judicial**



**Rarick Trusts & Wills Law, P.A.  
Miami Lakes & Weston, Florida**

**Tel: (305) 709-2858  
(954) 360-8242  
E-mail: [prarick@raricklaw.com](mailto:prarick@raricklaw.com)  
Web Site: [www.rblawfl.com](http://www.rblawfl.com)  
By: Phillip B. Rarick, J.D.  
Member, Florida Bar Association  
Copyright® 2026 Phillip B. Rarick**

## INTRODUCCIÓN

Fue Hace más de 25 años cuando escribí por primera vez sobre Fideicomisos para los residentes de la Florida estábamos en el principio de la **Revolución de Fideicomisos: Los Fideicomisos estaban reemplazando testamentos como el instrumento principal para planear, sin importar la edad o el nivel de ingresos.** La fuerza principal que empezó este cambio fue que las personas no querían que un tribunal o un juzgado de sucesiones intervinieran en sus asuntos familiares o sus empresas. Las personas querían evitar la sucesión en el caso de incapacidad o muerte. Hoy en día, Fideicomisos se han convertido firmemente como la elección legal para la mayoría de las personas. Este folleto explicará por qué.

De lo que estamos hablando se llama la planificación del patrimonio. **La planificación del patrimonio no es solo para los ricos.** Sin que importe su edad, estado civil, o riqueza esto es algo que todos deben de hacer si quieren mantener control de sus activos (su propiedad) y decisiones sobre su cuidado médico cuando algo les suceda a ustedes. Es importante planear ahora, mientras que pueda, porque nadie tiene una segunda oportunidad para la planificación del patrimonio.

Hablaré de cinco maneras básicas en que las personas “planean” su patrimonio. (En estos momentos usted está usando al menos uno de ellos, aunque piense que no ha hecho algún plan sucesorio.) Explicaremos lo que puede ocurrir cuando los usas. Te enseñaremos como un plan le da una manera de ***mantener control legal en la familia y fuera de la corte.*** Haré lo mejor que pueda para explicar en términos fáciles de comprender.

### 1. PERDIENDO CONTROL CON UN TESTAMENTO

Al contrario de lo que probablemente ha escuchado, usualmente, un testamento no es la mejor manera para usted y su familia, primeramente, porque un testamento no evita el juzgado de sucesiones cuando usted muere. Todos los testamentos, incluyendo esos con fideicomisos en ellos, deben ser admitidos a la corte de legalización antes de que puedan hacer efecto. Igualmente, si no más importante, **un testamento no evita tutela-** el proceso legal donde la corte interviene en su vida y nombra a un guardián para que administre sus asuntos personales y financieros en el evento de incapacidad. Un fideicomiso puede evitar estos dos problemas. Estas son las razones porque un Fideicomiso, no un Testamento, se ha convertido en la herramienta principal de planificación jurídica para las familias de la Florida y de toda la nación.

#### **¿Qué es legalización y por qué tenemos que ir a través de ella?**

Legalización es el proceso legal en el que la corte se asegura de que cuando usted muera su testamento sea legalmente valido, sus deudas sean pagadas y sus activos sean distribuidos de acuerdo a su Testamento y la ley de la Florida. Es un proceso burocrático, costoso, y consume mucho tiempo para transferir título de su nombre a sus beneficiarios.

#### **¿Qué activos van a través de la legalización?**

No todo lo que es suyo es automáticamente sujeto a legalización. Los activos de propiedad conjunta que son transferidos a los propietarios sobrevivientes y los activos que tienen una valida designación beneficiaria (como una póliza de seguro) generalmente no van a través de

legalización. Pero puede haber problemas importantes con ambos. Usted querrá terminar leyendo este folleto antes de confiar en ellos.

### **¿Qué hay de malo en legalización?**

Puede ser caro. Según un estudio realizado por la Asociación Americana de Personas Retiradas, el pago para los abogados de legalización es usualmente tres por ciento o más que el valor de la propiedad. El presunto valor para los abogados de legalización es aproximadamente:

| <b>Propiedad</b> | <b>Legalización de la Florida</b> |
|------------------|-----------------------------------|
| \$100,000        | \$3,750                           |
| \$250,000        | \$7,500                           |
| \$500,000        | \$15,000                          |
| \$750,000        | \$22,500                          |
| \$1,000,000      | \$25,000                          |
| \$2,000,000      | \$50,000                          |

***Estos pagos no son el costo total de legalización:*** No incluyen la tarifa para Representante Personales los cuales son pagados a menudo a un miembro de la familia o son dispensados. Si no son dispensados, la tarifa del Representante Personal puede ser hasta 3% del total de la legalización de propiedades.

Legalización toma tiempo- usualmente de 9 meses a 2 años. Durante este tiempo, tus activos serán parados (a menos que desee incurrir en el gasto de un bono) de modo que se pueda realizar un inventario preciso, y nada podrá ser distribuido o vendido sin el permiso de la corte y/o del representante personal.

Pérdida de Privacidad. La legalización es un proceso público. Una persona interesada puede encontrar detalles sobre su propiedad, incluyendo quienes son los herederos, lo que recibirán, sus direcciones, etc. Esta información es algunas veces usada como “negocio” por solicitadores.

Pérdida de Control e Interferencia de las Cortes en sus Asuntos Familiares. El juez de legalización- no usted o su familia- tiene supervisión sobre como su Testamento es interpretado, cuánto costará su legalización, cuanto tiempo tomará, y que información es hecha pública. Las familias están acostumbradas a manejar sus asuntos en privado e independiente. Repentinamente, perdiendo ese control a un proceso legal y teniendo que pagar por él puede ser frustrante.

Los Testamentos No Planean para Discapacidad. Esto es lo más serio, y la limitación menos entendida de Testamentos. Discapacidad es la falta de capacidad para manejar sus propios asuntos. Piense en esto por unos momentos. Si usted no puede manejar sus asuntos por una discapacidad mental o física- por ejemplo, si tiene un accidente cardiovascular o un ataque al corazón, desarrolla la enfermedad de Alzheimer, ¿o es herido en un choque- quien manejará sus negocios por usted? Más tarde o temprano, su firma probablemente será requerida para algo- para retirar sus ahorros, vender sus posesiones para pagar sus gastos, etc. A menos que le haya dado autorización legal a

otra persona para firmar por usted, usted no podrá transferir estas posesiones sin la interferencia de la corte de legalización.

## **2. PERDIENDO CONTROL AL HACER NADA**

¿Qué pasa si usted no hace nada? Si usted posee activos en su nombre y se encuentra incapacitado, la corte puede tomar control como lo hemos explicado. Y cuando muere, su propiedad pasara a través de legalización. La única diferencia es que sus posesiones serán distribuidas de acuerdo con la ley de la Florida, lo que probablemente es algo que usted quisiera. Bajo la ley de la Florida, si está casado/a y tiene hijos, ellos recibirán una parte de sus posesiones. Esto significa que su esposo/a recibirá solo una fracción de sus posesiones, cual podría no ser suficiente para que puedan vivir. Y si tiene hijos menores de edad, la corte controlara sus herencias y **nombrará a sus guardianes sin saber a quién usted hubiera elegido.**

## **3. PERDIENDO CONTROL CON PROPIEDAD CONJUNTA**

¿Ha visto la designación, “JTWROS” en sus fondos mutuos u otras inversiones? Esto significa Tenencia Conjunta con Derecho de Supervivencia. En caso de muerte de una persona que posee “JTWROS”, el sobreviviente lo obtiene todo. La copropiedad es probablemente el plan más usado como un plan de propiedades – y probablemente causa más problemas que cualquier otro plan de posesiones, por ejemplo (a) *Como la propiedad conjunta no es controlada por su testamento*, puede derrotar los objetivos de su testamento; (b) Haciendo una cuenta de ahorros en un nombre conjunto con un hijo/a, revelará ese dinero a los acreedores de esos niños; y (c) Para las parejas casadas con una posesión imponible sobre dos millones de dólares, sus bienes pueden tener consecuencias adversas con impuestos.

## **4. PERDIENDO CONTROL POR DAR LOS ACTIVOS**

Algunas personas renombran activos a nombre de sus hijos mientras viven, pensando que hará las cosas más fáciles para los hijos cuando algo les pase a ellos. El problema principal con dar sus activos es que los termina regalando. ¿Qué ocurre si usted lo desea o lo necesita? ¿Qué ocurre si el hijo/a pasa por un divorcio? ¿Qué ocurre si tu hijo/a esta en un accidente y es demandado/a? Otro problema es un impuesto sobre donaciones/regalos: si el valor del regalo excede \$18,000 por persona anualmente, se debe presentar una declaración de impuestos sobre donaciones.

## **5. MANTENIENDO CONTROL CON UN FIDEICOMISMO REVOCABLE**

Un artículo reciente, en la revista *Forbes*, titulado “Confía en un Fideicomiso”, aconseja: “Ha hecho un Fideicomiso? Si no lo ha hecho, empiece. Ninguna familia de media clase debe estar sin uno.”

### **¿Qué es un Fideicomiso Revocable?**

La palabra clave es “REVOCABLE”, la cual significa que usted tiene la discreción de cambiar o revocar su fideicomiso. Usted es EL JEFE. Un Fideicomiso Revocable es un documento legal que incluye sus instrucciones para lo que usted quisiera que les pasara a sus activos cuando usted

mueva, como en un Testamento. Pero, la diferencia de un Testamento, un Fideicomiso evita legalización cuando ocurre la muerte. También previene que la corte controle sus activos si usted se encuentra incapacitado/a, y le da control de esos activos que usted le da a sus hijos que son menores de edad o a sus nietos—*sin la supervisión de la corte*.

### **¿Cómo evita un Fideicomiso la legalización y previene la supervisión de la corte en caso de incapacidad?**

Cuando usted configura un Fideicomiso, usted transfiere activos de su nombre individual al nombre de su Fideicomiso, el cual es controlado por usted, por ejemplo “John y May Smith, fideicomisario, del Fideicomiso de la familia Smith, fecha 6/7/\_\_\_.” Técnicamente, desde este momento usted no es dueño de nada, por lo tanto, no hay nada para que las cortes administren cuando usted muera o se encuentra incapacitado/a. El concepto es muy simple, *pero esto es lo que mantiene a usted y a su familia lejos de las cortes- incluso si es dueño/a de activos fuera del estado*.

### **¿Pierdo control de los activos que tenga en mi Fideicomiso?**

Absolutamente no. Usted *mantiene control total*. Usted puede hacer todo lo que podía hacer antes- incluyendo comprar, vender, hacer inversiones, etc. Usted puede hacer cambios o incluso cancelar su Fideicomiso (por eso es llamado un fideicomiso revocable). De hecho, el Servicio de Impuestos Internos considera poner activos en un Fideicomiso Revocable a ser un “no-evento” porque usted los puede sacar en cualquier momento. Nada cambia, solo los nombres en los títulos. Y, como verá en las páginas siguientes, usted tendrá más control con sus activos en un Fideicomiso que el control que tiene ahora.

### **¿Cómo funciona un Fideicomiso?**

Cuando usted hace un Fideicomiso, usted se convierte en un Otorgante (o la persona que crea el Fideicomiso), Fideicomisario y Beneficiario. Si usted está casado/a, usted y su esposo/a pueden ser co-otorgantes, o pueden ser los otorgantes de su propio Fideicomiso. Solo usted, el Otorgante, puede hacer cambios a su Fideicomiso. *Así es como mantiene control*.

### **¿Qué ocurriría si soy incapacitado?**

Si usted ha nombrado a alguien más como su Fideicomisario o a ser un Co-Fideicomisario con usted (por ejemplo, su esposo/a o un miembro de la familia), ellos continuaran manejando sus asuntos financieros de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso por tanto sea necesario. Si usted se recupera, usted automáticamente asume control. Si usted es el único Fideicomisario o su Co-Fideicomisario es incapaz de actuar (por ejemplo, si su esposo/a es también incapacitado/a o ha muerto), su elegido sucesor actuará por usted. *Así es como mantiene control dentro de Su familia*.

### **¿Qué ocurre cuando muero?**

Su Fideicomisario o Co-Fideicomisario esencialmente tiene las mismas funciones como Representante Personal. Él/ella recibe cualquier ingreso o beneficio, paga su deuda restante, ve

que los regresos de impuestos estén documentados, y reparte activos de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso. Si los planes de impuestos en propiedad son incluidos, él/ella trabajará con su grupo de profesionales para asegurarse de que todo sea hecho estrictamente de acuerdo a sus deseos. Todo esto puede ser echo eficientemente y privadamente- sin la interferencia de la corte.

### **¿Quién puede ser un administrador sucesor?**

Fideicomisarios Sucesores pueden ser personas (sus hijos mayores, otros miembros de la familia, o amigos de confianza) y/o un Fideicomisario Corporativo, como un banco o compañía de fideicomiso. Si usted escoge a una persona, usted debería nombrar a más de una en caso de que su primera elección está disponible o incapaz de actuar. Usted puede nombrar a dos o más para que actúen juntos.

### **¿Cómo se si mi administrador sucesor hará lo que yo deseo?**

Un Fideicomiso es un contrato legal, y Fideicomisarios son fiduciarios. Bajo la ley de la Florida, ellos tienen la obligación de seguir las instrucciones de su Fideicomiso y actuar de manera “prudente” (conservadora) todo el tiempo para el beneficio de sus Beneficiarios. Si su Fideicomisario Sucesor abusa de sus deberes por no seguir las instrucciones de su Fideicomiso, él/ella puede ser legalmente responsables.

### **¿Mi Fideicomiso reduce mis impuestos?**

Un Fideicomiso Revocable no tiene efecto en los impuestos sobre sus ingresos. Incluso hay impuestos en los ingresos que usted recibe en el año que usted muere. Sin embargo, dependiendo en el tamaño de sus propiedades, un Fideicomiso puede ayudar a reducir o incluso eliminar los impuestos a su propiedad cuando usted muere.

### **¿Cuál es el impuesto actual sobre bienes o sucesorio?**

Las nuevas leyes tributarias federales del IRS aprobadas en 2012 y en 2017 han cambiado fundamentalmente la planificación de impuestos sucesorios. Aunque la exención del impuesto sobre el patrimonio de 2024 es de \$13.7 millones por persona, esta exención se reduce a aproximadamente \$7 millones en 2026. Esto significa que en el 2026 los patrimonios por encima de la exención de \$7 millones para personas solteras y por encima de \$14 millones para parejas casadas, serán gravados con la tasa punitiva del 40%.

**Nota:** Según la nueva ley, si una persona no es ciudadana de los Estados Unidos, la tasa de impuestos se mantiene en un 40% sobre la exención de \$ 60,000. Los inversores extranjeros que no son residentes y poseen propiedades en los Estados Unidos, deben hacer una planificación especial para evitar este impuesto.

**Nota de planificación importante:** Para determinar su patrimonio neto actual, sume el valor actual de sus activos y reste sus deudas. Sus activos incluyen todo lo que posee: casa, otros bienes raíces, inversiones, pertenencias personales, beneficios de jubilación, IRA, beneficios por fallecimiento y seguro de vida. Muchas personas no conocen este último hecho: muchas personas

creen que los beneficios del seguro de vida no están sujetos al impuesto sobre el patrimonio porque dichos beneficios generalmente no están sujetos al impuesto sobre la renta. Esto es un error. Si es dueño de la póliza, los beneficios del seguro de vida estarán sujetos al impuesto sobre el patrimonio si supera el monto de exención mencionado anteriormente.

### **¿Hay algo que pueda hacer sobre los impuestos sucesorios?**

¡SI! – SI PLANEAS AHORA. Una cosa que puede hacer, si es casado/a y su esposo/a es un ciudadano de los Estados Unidos, es usar el plan del tío Sam- la deducción marital. (Si usted o su esposo/a no son ciudadanos de los Estados Unidos, hay otras opciones que deberíamos discutir.) Cuando usted muere, usted puede dejar una cantidad ilimitada a su esposo/a libre de impuestos. Y cuando su esposo/a muere, la propiedad será autorizada a un impuesto de desgravación. Si usted es soltero/a y sus bienes están cerca de \$7 millones; o si está casado/a y sus bienes están cerca de \$14 millones, su abogado le puede aconsejar sobre diferentes estrategias de cómo evitar o reducir los impuestos patrimoniales.

### **¿Cómo puede un Fideicomiso reducir o eliminar impuestos sucesorios?**

Puede incluir una provisión que deja a ambos usar desgravaciones, para que pueda alojar hasta \$10.8 millones de los impuestos federales actual. Debajo de la ley del 2012 propuesta por “American Tax Relief Act” (ATRA), una pareja casada tiene opciones de portabilidad que necesitan estar incluidas en sus fideicomisos para que la pareja pueda obtener la máxima flexibilidad con respecto a la planificación de impuestos.

### **¿Qué es incluido en la creación de un Fideicomiso?**

Aquí en Rarick & Bowden Gold, el proceso para crear un Fideicomiso es sencillo. Comenzamos por mandarle un corto formulario y programando la primera cita. En la primera cita conversaremos sobre sus bienes y sus objetivos sobre planificación patrimonial. Después de su primera cita le mandaremos un resumen corto de su plan patrimonial junto con un resumen de los costos fijos legales por nuestro trabajo. Una vez que usted apruebe su plan patrimonial los documentos serán preparados y programaremos su cita final, donde repasaremos sus documentos, contestaremos sus preguntas, firmará sus documentos legales, y finalmente repasaremos con usted como transferir sus activos y bienes a su Fideicomiso. El proceso completo de principio a fin puede tomar de 10 a 20 días.

### **¿Necesito dar fondos para mi Fideicomiso ahora?**

Si usted quiere el control del que hemos estado hablando, usted debe darle fondos a su Fideicomiso ahora, mientras que pueda. Su Fideicomiso solo puede controlar los activos que son transferidos a él.

### **¿Es difícil incluir activos en mi Fideicomiso?**

No, su abogado, asesor financiero y agente de seguro pueden ayudar. Necesitará cambiar los títulos en los bienes inmuebles (local y fuera del estado) y otros activos con títulos formales, como ahorros, acciones, CD's, otras inversiones, seguro, caja fuerte, etc.

Planes de ahorro con impuestos diferidos, como planes de IRA's y 401(k) son excepciones. Si usted es casado/a, puede haber razones válidas de impuestos para que usted nombre a su esposo/a como su primer Beneficiario y su Fideicomiso como su segundo Beneficiario. Querrá discutir sus opciones con su abogado y asesor de impuestos.

### **¿Toma mucho tiempo para cambiar los títulos y las designaciones de un beneficiario?**

Tomará algún tiempo. Pero lo puede hacer ahora, o le puede pagar a las cortes y abogados para que lo hagan por usted cuando ya no pueda. Piense en esto por solo un minuto. ¿Quién conoce mejor que usted lo que usted posee y donde están localizados todos los papeles? ¿Y si hay un problema con un título, no sería mejor que usted lo arreglara ahora que su familia (y abogados) trate de resolverlo sin su ayuda? Unos de los beneficios de un Fideicomiso es que organiza todos sus activos bajo un plan, con un conjunto de instrucciones.

### **¿Debería tener a un abogado preparar mi Fideicomiso?**

Sí, de preferencia un abogado con experiencia que se especializa en Fideicomisos. Todavía no he revisado un Fideicomiso hecho por una persona sin asistencia que venga cerca en cumplir con los requisitos de la ley de la Florida y con las necesidades de la familia. Invariablemente, estos intentos para ahorrar dinero resultan en lo contrario: un arreglamiento caro, litigación costosa, dolores de cabeza para la familia, y separación de familia.

### **¿Un Fideicomiso es caro?**

No, comparado a los gastos y pérdida de control que viene con legitimación en muerte y supervisión de la corte durante incapacidad.

### **¿Cuánto cuesta un Fideicomiso?**

El precio por un Fideicomiso depende en que tan complicado sea su propiedad y si usted necesita un plan de impuestos. Le puedo decir el precio exacto después de nuestra reunión inicial.

### **¿Cuánto tiempo toma para obtener un Fideicomiso?**

Podemos tener su Fideicomiso y otros documentos legales preparado en 10 días después de su consulta inicial, pero planifique un estimado de 10 a 20 días.

## ¿Los Fideicomisos son nuevos?

Para nada. Los Fideicomisos son tan antiguos como los Testamentos. Ellos han sido usados eficientemente por cientos de años.

## ¿Cuándo debería configurar un Fideicomiso?

Ahora, mientras esta saludable. Porque, recuerde, con planes de sucesión, usted no es dado una segunda oportunidad, en caso de muerte o deseabilidad. Una vez que usted complete su plan de sucesión tendrá tranquilidad sabiendo que ha dejado instrucciones específicas para sus bienes y ha evitado un procedimiento judicial para sus familiares.

## CONSULTATION

**Puede programar una consulta inicial llamando a Rarick & Bowden Gold, P.A al (305) 556-5209.** En esta primera cita, nuestro trabajo es escucharlo/ y obtener información sobre su familia. Entonces, le diseñaremos un plan de sucesión específico que satisface las necesidades de ambos usted y su familia. Le daremos el precio total del plan, por si se decide a continuar con sus planificaciones. Si elige no continuar, no hay ninguna obligación. **Esperamos conocerlo/a pronto!**

## LISTA DE PLANES DE SUCESIÓN

La lista siguiente le ayudara a determinar si es necesario hacer un plan de sucesión para usted. Por favor responda cada pregunta SI o NO.

1. ¿Ha sido más de tres años desde que ha revisado su plan de sucesión, incluyendo su Testamento, pólizas de seguro de vida y cualquier otro documento? ☐ SI ☐ NO
2. Si usted o su esposo/a muere hoy, está seguro de lo que pasaría con su propiedad? ☐ SI ☐ NO
3. Si se convierte incapacitado/a, su familia tendrá que pasar por procedimientos judiciales para mantener sus asuntos? ☐ SI ☐ NO
4. ¿Tiene hijos menores de edad u otras personas que dependen de usted? ☐ SI ☐ NO
5. ¿Si una muerte ocurre y la aprobación de una corte fuera requerida para dar las cuentas para capital de trabajo, podría esto afectar su negocio o su familia? ☐ SI ☐ NO
6. ¿Le gustaría evitar la legalización de su propiedad? ☐ SI ☐ NO
7. ¿Su seguro de vida u otras cuentas nombran a un menor como un beneficiario? ☐ SI ☐ NO
8. ¿Tiene hijos de un matrimonio anterior? ☐ SI ☐ NO
9. ¿Ha habido cambios importantes en su familia desde que firmó su testamento última vez, como matrimonio, una separación, divorcio, nacimiento, etc.? ☐ SI ☐ NO
10. ¿Tiene hijos que manejan sus finanzas mal, tienen problema de créditos, o están en un matrimonio inestable? ☐ SI ☐ NO

**Si respondió algunas de las preguntas anteriores con SI, usted puede necesitar un plan de sucesión ahora.** Las respuestas que hayan sido respondidas con un SI indican problemas potenciales en las áreas de impuestos, precios, y demora de legalización, o simplemente la falta de planes que mantienen sus deseos. **¡Planeando ahora puede ayudar a resolver estos problemas después!**

**CONTACTE:**

**RARICK & BOWDEN GOLD, P.A.**

**Llama (305) 556-5209 o escriba a [info@raricklaw.com](mailto:info@raricklaw.com).**

---

---

# **COMPRENDIENDO FIDEICOMISO EN VIDA PARA RESIDENTES DE LA FLORIDA**

---

---

## **UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE COMO:**

- **Evitar la legalización de un Testamento**
- **Ahorrar impuestos inmobiliarios**
- **Minimizar intervención judicial**



**Rarick Trusts & Wills Law, P.A.  
Miami Lakes & Weston, Florida**

**Tel: (305) 709-2858  
(954) 360-8242  
E-mail: [prarick@raricklaw.com](mailto:prarick@raricklaw.com)  
Web Site: [www.rblawfl.com](http://www.rblawfl.com)  
By: Phillip B. Rarick, J.D.  
Member, Florida Bar Association  
Copyright® 2026 Phillip B. Rarick**

## INTRODUCCIÓN

Fue Hace más de 25 años cuando escribí por primera vez sobre Fideicomisos para los residentes de la Florida estábamos en el principio de la **Revolución de Fideicomisos: Los Fideicomisos estaban reemplazando testamentos como el instrumento principal para planear, sin importar la edad o el nivel de ingresos.** La fuerza principal que empezó este cambio fue que las personas no querían que un tribunal o un juzgado de sucesiones intervinieran en sus asuntos familiares o sus empresas. Las personas querían evitar la sucesión en el caso de incapacidad o muerte. Hoy en día, Fideicomisos se han convertido firmemente como la elección legal para la mayoría de las personas. Este folleto explicará por qué.

De lo que estamos hablando se llama la planificación del patrimonio. **La planificación del patrimonio no es solo para los ricos.** Sin que importe su edad, estado civil, o riqueza esto es algo que todos deben de hacer si quieren mantener control de sus activos (su propiedad) y decisiones sobre su cuidado médico cuando algo les suceda a ustedes. Es importante planear ahora, mientras que pueda, porque nadie tiene una segunda oportunidad para la planificación del patrimonio.

Hablaré de cinco maneras básicas en que las personas “planean” su patrimonio. (En estos momentos usted está usando al menos uno de ellos, aunque piense que no ha hecho algún plan sucesorio.) Explicaremos lo que puede ocurrir cuando los usas. Te enseñaremos como un plan le da una manera de ***mantener control legal en la familia y fuera de la corte***. Haré lo mejor que pueda para explicar en términos fáciles de comprender.

### 1. PERDIENDO CONTROL CON UN TESTAMENTO

Al contrario de lo que probablemente ha escuchado, usualmente, un testamento no es la mejor manera para usted y su familia, primeramente, porque un testamento no evita el juzgado de sucesiones cuando usted muere. Todos los testamentos, incluyendo esos con fideicomisos en ellos, deben ser admitidos a la corte de legalización antes de que puedan hacer efecto. Igualmente, si no más importante, **un testamento no evita tutela-** el proceso legal donde la corte interviene en su vida y nombra a un guardián para que administre sus asuntos personales y financieros en el evento de incapacidad. Un fideicomiso puede evitar estos dos problemas. Estas son las razones porque un Fideicomiso, no un Testamento, se ha convertido en la herramienta principal de planificación jurídica para las familias de la Florida y de toda la nación.

#### **¿Qué es legalización y por qué tenemos que ir a través de ella?**

Legalización es el proceso legal en el que la corte se asegura de que cuando usted muera su testamento sea legalmente valido, sus deudas sean pagadas y sus activos sean distribuidos de acuerdo a su Testamento y la ley de la Florida. Es un proceso burocrático, costoso, y consume mucho tiempo para transferir título de su nombre a sus beneficiarios.

#### **¿Qué activos van a través de la legalización?**

No todo lo que es suyo es automáticamente sujeto a legalización. Los activos de propiedad conjunta que son transferidos a los propietarios sobrevivientes y los activos que tienen una valida designación beneficiaria (como una póliza de seguro) generalmente no van a través de

legalización. Pero puede haber problemas importantes con ambos. Usted querrá terminar leyendo este folleto antes de confiar en ellos.

### **¿Qué hay de malo en legalización?**

Puede ser caro. Según un estudio realizado por la Asociación Americana de Personas Retiradas, el pago para los abogados de legalización es usualmente tres por ciento o más que el valor de la propiedad. El presunto valor para los abogados de legalización es aproximadamente:

| <b>Propiedad</b> | <b>Legalización de la Florida</b> |
|------------------|-----------------------------------|
| \$100,000        | \$3,750                           |
| \$250,000        | \$7,500                           |
| \$500,000        | \$15,000                          |
| \$750,000        | \$22,500                          |
| \$1,000,000      | \$25,000                          |
| \$2,000,000      | \$50,000                          |

***Estos pagos no son el costo total de legalización:*** No incluyen la tarifa para Representante Personales los cuales son pagados a menudo a un miembro de la familia o son dispensados. Si no son dispensados, la tarifa del Representante Personal puede ser hasta 3% del total de la legalización de propiedades.

Legalización toma tiempo- usualmente de 9 meses a 2 años. Durante este tiempo, tus activos serán parados (a menos que desee incurrir en el gasto de un bono) de modo que se pueda realizar un inventario preciso, y nada podrá ser distribuido o vendido sin el permiso de la corte y/o del representante personal.

Pérdida de Privacidad. La legalización es un proceso público. Una persona interesada puede encontrar detalles sobre su propiedad, incluyendo quienes son los herederos, lo que recibirán, sus direcciones, etc. Esta información es algunas veces usada como “negocio” por solicitadores.

Pérdida de Control e Interferencia de las Cortes en sus Asuntos Familiares. El juez de legalización- no usted o su familia- tiene supervisión sobre como su Testamento es interpretado, cuánto costará su legalización, cuanto tiempo tomará, y que información es hecha pública. Las familias están acostumbradas a manejar sus asuntos en privado e independiente. Repentinamente, perdiendo ese control a un proceso legal y teniendo que pagar por él puede ser frustrante.

Los Testamentos No Planean para Discapacidad. Esto es lo más serio, y la limitación menos entendida de Testamentos. Discapacidad es la falta de capacidad para manejar sus propios asuntos. Piense en esto por unos momentos. Si usted no puede manejar sus asuntos por una discapacidad mental o física- por ejemplo, si tiene un accidente cardiovascular o un ataque al corazón, desarrolla la enfermedad de Alzheimer, ¿o es herido en un choque- quien manejará sus negocios por usted? Más tarde o temprano, su firma probablemente será requerida para algo- para retirar sus ahorros, vender sus posesiones para pagar sus gastos, etc. A menos que le haya dado autorización legal a

otra persona para firmar por usted, usted no podrá transferir estas posesiones sin la interferencia de la corte de legalización.

## **2. PERDIENDO CONTROL AL HACER NADA**

¿Qué pasa si usted no hace nada? Si usted posee activos en su nombre y se encuentra incapacitado, la corte puede tomar control como lo hemos explicado. Y cuando muere, su propiedad pasara a través de legalización. La única diferencia es que sus posesiones serán distribuidas de acuerdo con la ley de la Florida, lo que probablemente es algo que usted quisiera. Bajo la ley de la Florida, si está casado/a y tiene hijos, ellos recibirán una parte de sus posesiones. Esto significa que su esposo/a recibirá solo una fracción de sus posesiones, cual podría no ser suficiente para que puedan vivir. Y si tiene hijos menores de edad, la corte controlara sus herencias y **nombrará a sus guardianes sin saber a quién usted hubiera elegido.**

## **3. PERDIENDO CONTROL CON PROPIEDAD CONJUNTA**

¿Ha visto la designación, “JTWROS” en sus fondos mutuos u otras inversiones? Esto significa Tenencia Conjunta con Derecho de Supervivencia. En caso de muerte de una persona que posee “JTWROS”, el sobreviviente lo obtiene todo. La copropiedad es probablemente el plan más usado como un plan de propiedades – y probablemente causa más problemas que cualquier otro plan de posesiones, por ejemplo (a) *Como la propiedad conjunta no es controlada por su testamento*, puede derrotar los objetivos de su testamento; (b) Haciendo una cuenta de ahorros en un nombre conjunto con un hijo/a, revelará ese dinero a los acreedores de esos niños; y (c) Para las parejas casadas con una posesión imponible sobre dos millones de dólares, sus bienes pueden tener consecuencias adversas con impuestos.

## **4. PERDIENDO CONTROL POR DAR LOS ACTIVOS**

Algunas personas renombran activos a nombre de sus hijos mientras viven, pensando que hará las cosas más fáciles para los hijos cuando algo les pase a ellos. El problema principal con dar sus activos es que los termina regalando. ¿Qué ocurre si usted lo desea o lo necesita? ¿Qué ocurre si el hijo/a pasa por un divorcio? ¿Qué ocurre si tu hijo/a esta en un accidente y es demandado/a? Otro problema es un impuesto sobre donaciones/regalos: si el valor del regalo excede \$18,000 por persona anualmente, se debe presentar una declaración de impuestos sobre donaciones.

## **5. MANTENIENDO CONTROL CON UN FIDEICOMISMO REVOCABLE**

Un artículo reciente, en la revista *Forbes*, titulado “Confía en un Fideicomiso”, aconseja: “Ha hecho un Fideicomiso? Si no lo ha hecho, empiece. Ninguna familia de media clase debe estar sin uno.”

### **¿Qué es un Fideicomiso Revocable?**

La palabra clave es “REVOCABLE”, la cual significa que usted tiene la discreción de cambiar o revocar su fideicomiso. Usted es EL JEFE. Un Fideicomiso Revocable es un documento legal que incluye sus instrucciones para lo que usted quisiera que les pasara a sus activos cuando usted

muerta, como en un Testamento. Pero, la diferencia de un Testamento, un Fideicomiso evita legalización cuando ocurre la muerte. También previene que la corte controle sus activos si usted se encuentra incapacitado/a, y le da control de esos activos que usted le da a sus hijos que son menores de edad o a sus nietos—*sin la supervisión de la corte*.

### **¿Cómo evita un Fideicomiso la legalización y previene la supervisión de la corte en caso de incapacidad?**

Cuando usted configura un Fideicomiso, usted transfiere activos de su nombre individual al nombre de su Fideicomiso, el cual es controlado por usted, por ejemplo “John y May Smith, fideicomisario, del Fideicomiso de la familia Smith, fecha 6/7/\_\_\_.” Técnicamente, desde este momento usted no es dueño de nada, por lo tanto, no hay nada para que las cortes administren cuando usted muera o se encuentra incapacitado/a. El concepto es muy simple, *pero esto es lo que mantiene a usted y a su familia lejos de las cortes- incluso si es dueño/a de activos fuera del estado*.

### **¿Pierdo control de los activos que tenga en mi Fideicomiso?**

Absolutamente no. Usted *mantiene control total*. Usted puede hacer todo lo que podía hacer antes- incluyendo comprar, vender, hacer inversiones, etc. Usted puede hacer cambios o incluso cancelar su Fideicomiso (por eso es llamado un fideicomiso revocable). De hecho, el Servicio de Impuestos Internos considera poner activos en un Fideicomiso Revocable a ser un “no-evento” porque usted los puede sacar en cualquier momento. Nada cambia, solo los nombres en los títulos. Y, como verá en las páginas siguientes, usted tendrá más control con sus activos en un Fideicomiso que el control que tiene ahora.

### **¿Cómo funciona un Fideicomiso?**

Cuando usted hace un Fideicomiso, usted se convierte en un Otorgante (o la persona que crea el Fideicomiso), Fideicomisario y Beneficiario. Si usted está casado/a, usted y su esposo/a pueden ser co-otorgantes, o pueden ser los otorgantes de su propio Fideicomiso. Solo usted, el Otorgante, puede hacer cambios a su Fideicomiso. *Así es como mantiene control*.

### **¿Qué ocurriría si soy incapacitado?**

Si usted ha nombrado a alguien más como su Fideicomisario o a ser un Co-Fideicomisario con usted (por ejemplo, su esposo/a o un miembro de la familia), ellos continuaran manejando sus asuntos financieros de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso por tanto sea necesario. Si usted se recupera, usted automáticamente asume control. Si usted es el único Fideicomisario o su Co-Fideicomisario es incapaz de actuar (por ejemplo, si su esposo/a es también incapacitado/a o ha muerto), su elegido sucesor actuará por usted. *Así es como mantiene control dentro de Su familia*.

### **¿Qué ocurre cuando muero?**

Su Fideicomisario o Co-Fideicomisario esencialmente tiene las mismas funciones como Representante Personal. Él/ella recibe cualquier ingreso o beneficio, paga su deuda restante, ve

que los regresos de impuestos estén documentados, y reparte activos de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso. Si los planes de impuestos en propiedad son incluidos, él/ella trabajará con su grupo de profesionales para asegurarse de que todo sea hecho estrictamente de acuerdo a sus deseos. Todo esto puede ser echo eficientemente y privadamente- sin la interferencia de la corte.

### **¿Quién puede ser un administrador sucesor?**

Fideicomisarios Sucesores pueden ser personas (sus hijos mayores, otros miembros de la familia, o amigos de confianza) y/o un Fideicomisario Corporativo, como un banco o compañía de fideicomiso. Si usted escoge a una persona, usted debería nombrar a más de una en caso de que su primera elección está disponible o incapaz de actuar. Usted puede nombrar a dos o más para que actúen juntos.

### **¿Cómo se si mi administrador sucesor hará lo que yo deseo?**

Un Fideicomiso es un contrato legal, y Fideicomisarios son fiduciarios. Bajo la ley de la Florida, ellos tienen la obligación de seguir las instrucciones de su Fideicomiso y actuar de manera “prudente” (conservadora) todo el tiempo para el beneficio de sus Beneficiarios. Si su Fideicomisario Sucesor abusa de sus deberes por no seguir las instrucciones de su Fideicomiso, él/ella puede ser legalmente responsables.

### **¿Mi Fideicomiso reduce mis impuestos?**

Un Fideicomiso Revocable no tiene efecto en los impuestos sobre sus ingresos. Incluso hay impuestos en los ingresos que usted recibe en el año que usted muere. Sin embargo, dependiendo en el tamaño de sus propiedades, un Fideicomiso puede ayudar a reducir o incluso eliminar los impuestos a su propiedad cuando usted muere.

### **¿Cuál es el impuesto actual sobre bienes o sucesorio?**

Las nuevas leyes tributarias federales del IRS aprobadas en 2012 y en 2017 han cambiado fundamentalmente la planificación de impuestos sucesorios. Aunque la exención del impuesto sobre el patrimonio de 2024 es de \$13.7 millones por persona, esta exención se reduce a aproximadamente \$7 millones en 2026. Esto significa que en el 2026 los patrimonios por encima de la exención de \$7 millones para personas solteras y por encima de \$14 millones para parejas casadas, serán gravados con la tasa punitiva del 40%.

**Nota:** Según la nueva ley, si una persona no es ciudadana de los Estados Unidos, la tasa de impuestos se mantiene en un 40% sobre la exención de \$ 60,000. Los inversores extranjeros que no son residentes y poseen propiedades en los Estados Unidos, deben hacer una planificación especial para evitar este impuesto.

**Nota de planificación importante:** Para determinar su patrimonio neto actual, sume el valor actual de sus activos y reste sus deudas. Sus activos incluyen todo lo que posee: casa, otros bienes raíces, inversiones, pertenencias personales, beneficios de jubilación, IRA, beneficios por fallecimiento y seguro de vida. Muchas personas no conocen este último hecho: muchas personas

creen que los beneficios del seguro de vida no están sujetos al impuesto sobre el patrimonio porque dichos beneficios generalmente no están sujetos al impuesto sobre la renta. Esto es un error. Si es dueño de la póliza, los beneficios del seguro de vida estarán sujetos al impuesto sobre el patrimonio si supera el monto de exención mencionado anteriormente.

### **¿Hay algo que pueda hacer sobre los impuestos sucesorios?**

¡SI! – SI PLANEAS AHORA. Una cosa que puede hacer, si es casado/a y su esposo/a es un ciudadano de los Estados Unidos, es usar el plan del tío Sam- la deducción marital. (Si usted o su esposo/a no son ciudadanos de los Estados Unidos, hay otras opciones que deberíamos discutir.) Cuando usted muere, usted puede dejar una cantidad ilimitada a su esposo/a libre de impuestos. Y cuando su esposo/a muere, la propiedad será autorizada a un impuesto de desgravación. Si usted es soltero/a y sus bienes están cerca de \$7 millones; o si está casado/a y sus bienes están cerca de \$14 millones, su abogado le puede aconsejar sobre diferentes estrategias de cómo evitar o reducir los impuestos patrimoniales.

### **¿Cómo puede un Fideicomiso reducir o eliminar impuestos sucesorios?**

Puede incluir una provisión que deja a ambos usar desgravaciones, para que pueda alojar hasta \$10.8 millones de los impuestos federales actual. Debajo de la ley del 2012 propuesta por “American Tax Relief Act” (ATRA), una pareja casada tiene opciones de portabilidad que necesitan estar incluidas en sus fideicomisos para que la pareja pueda obtener la máxima flexibilidad con respecto a la planificación de impuestos.

### **¿Qué es incluido en la creación de un Fideicomiso?**

Aquí en Rarick & Bowden Gold, el proceso para crear un Fideicomiso es sencillo. Comenzamos por mandarle un corto formulario y programando la primera cita. En la primera cita conversaremos sobre sus bienes y sus objetivos sobre planificación patrimonial. Después de su primera cita le mandaremos un resumen corto de su plan patrimonial junto con un resumen de los costos fijos legales por nuestro trabajo. Una vez que usted apruebe su plan patrimonial los documentos serán preparados y programaremos su cita final, donde repasaremos sus documentos, contestaremos sus preguntas, firmará sus documentos legales, y finalmente repasaremos con usted como transferir sus activos y bienes a su Fideicomiso. El proceso completo de principio a fin puede tomar de 10 a 20 días.

### **¿Necesito dar fondos para mi Fideicomiso ahora?**

Si usted quiere el control del que hemos estado hablando, usted debe darle fondos a su Fideicomiso ahora, mientras que pueda. Su Fideicomiso solo puede controlar los activos que son transferidos a él.

### **¿Es difícil incluir activos en mi Fideicomiso?**

No, su abogado, asesor financiero y agente de seguro pueden ayudar. Necesitará cambiar los títulos en los bienes inmuebles (local y fuera del estado) y otros activos con títulos formales, como ahorros, acciones, CD's, otras inversiones, seguro, caja fuerte, etc.

Planes de ahorro con impuestos diferidos, como planes de IRA's y 401(k) son excepciones. Si usted es casado/a, puede haber razones válidas de impuestos para que usted nombre a su esposo/a como su primer Beneficiario y su Fideicomiso como su segundo Beneficiario. Querrá discutir sus opciones con su abogado y asesor de impuestos.

### **¿Toma mucho tiempo para cambiar los títulos y las designaciones de un beneficiario?**

Tomará algún tiempo. Pero lo puede hacer ahora, o le puede pagar a las cortes y abogados para que lo hagan por usted cuando ya no pueda. Piense en esto por solo un minuto. ¿Quién conoce mejor que usted lo que usted posee y donde están localizados todos los papeles? ¿Y si hay un problema con un título, no sería mejor que usted lo arreglara ahora que su familia (y abogados) trate de resolverlo sin su ayuda? Unos de los beneficios de un Fideicomiso es que organiza todos sus activos bajo un plan, con un conjunto de instrucciones.

### **¿Debería tener a un abogado preparar mi Fideicomiso?**

Sí, de preferencia un abogado con experiencia que se especializa en Fideicomisos. Todavía no he revisado un Fideicomiso hecho por una persona sin asistencia que venga cerca en cumplir con los requisitos de la ley de la Florida y con las necesidades de la familia. Invariablemente, estos intentos para ahorrar dinero resultan en lo contrario: un arreglamiento caro, litigación costosa, dolores de cabeza para la familia, y separación de familia.

### **¿Un Fideicomiso es caro?**

No, comparado a los gastos y pérdida de control que viene con legitimación en muerte y supervisión de la corte durante incapacidad.

### **¿Cuánto cuesta un Fideicomiso?**

El precio por un Fideicomiso depende en que tan complicado sea su propiedad y si usted necesita un plan de impuestos. Le puedo decir el precio exacto después de nuestra reunión inicial.

### **¿Cuánto tiempo toma para obtener un Fideicomiso?**

Podemos tener su Fideicomiso y otros documentos legales preparado en 10 días después de su consulta inicial, pero planifique un estimado de 10 a 20 días.

## ¿Los Fideicomisos son nuevos?

Para nada. Los Fideicomisos son tan antiguos como los Testamentos. Ellos han sido usados eficientemente por cientos de años.

## ¿Cuándo debería configurar un Fideicomiso?

Ahora, mientras esta saludable. Porque, recuerde, con planes de sucesión, usted no es dado una segunda oportunidad, en caso de muerte o deseabilidad. Una vez que usted complete su plan de sucesión tendrá tranquilidad sabiendo que ha dejado instrucciones específicas para sus bienes y ha evitado un procedimiento judicial para sus familiares.

## CONSULTATION

**Puede programar una consulta inicial llamando a Rarick & Bowden Gold, P.A al (305) 556-5209.** En esta primera cita, nuestro trabajo es escucharlo/ y obtener información sobre su familia. Entonces, le diseñaremos un plan de sucesión específico que satisface las necesidades de ambos usted y su familia. Le daremos el precio total del plan, por si se decide a continuar con sus planificaciones. Si elige no continuar, no hay ninguna obligación. **Esperamos conocerlo/a pronto!**

## LISTA DE PLANES DE SUCESIÓN

La lista siguiente le ayudara a determinar si es necesario hacer un plan de sucesión para usted. Por favor responda cada pregunta SI o NO.

1. ¿Ha sido más de tres años desde que ha revisado su plan de sucesión, incluyendo su Testamento, pólizas de seguro de vida y cualquier otro documento? ☐ SI ☐ NO
2. Si usted o su esposo/a muere hoy, está seguro de lo que pasaría con su propiedad? ☐ SI ☐ NO
3. Si se convierte incapacitado/a, su familia tendrá que pasar por procedimientos judiciales para mantener sus asuntos? ☐ SI ☐ NO
4. ¿Tiene hijos menores de edad u otras personas que dependen de usted? ☐ SI ☐ NO
5. ¿Si una muerte ocurre y la aprobación de una corte fuera requerida para dar las cuentas para capital de trabajo, podría esto afectar su negocio o su familia? ☐ SI ☐ NO
6. ¿Le gustaría evitar la legalización de su propiedad? ☐ SI ☐ NO
7. ¿Su seguro de vida u otras cuentas nombran a un menor como un beneficiario? ☐ SI ☐ NO
8. ¿Tiene hijos de un matrimonio anterior? ☐ SI ☐ NO
9. ¿Ha habido cambios importantes en su familia desde que firmó su testamento última vez, como matrimonio, una separación, divorcio, nacimiento, etc.? ☐ SI ☐ NO
10. ¿Tiene hijos que manejan sus finanzas mal, tienen problema de créditos, o están en un matrimonio inestable? ☐ SI ☐ NO

**Si respondió algunas de las preguntas anteriores con SI, usted puede necesitar un plan de sucesión ahora.** Las respuestas que hayan sido respondidas con un SI indican problemas potenciales en las áreas de impuestos, precios, y demora de legalización, o simplemente la falta de planes que mantienen sus deseos. **¡Planeando ahora puede ayudar a resolver estos problemas después!**

**CONTACTE:**

**RARICK & BOWDEN GOLD, P.A.**

**Llama (305) 556-5209 o escriba a [info@raricklaw.com](mailto:info@raricklaw.com).**

---

---

# **COMPRENDIENDO FIDEICOMISO EN VIDA PARA RESIDENTES DE LA FLORIDA**

---

---

## **UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE COMO:**

- **Evitar la legalización de un Testamento**
- **Ahorrar impuestos inmobiliarios**
- **Minimizar intervención judicial**



**Rarick Trusts & Wills Law, P.A.  
Miami Lakes & Weston, Florida**

**Tel: (305) 709-2858  
(954) 360-8242  
E-mail: [prarick@raricklaw.com](mailto:prarick@raricklaw.com)  
Web Site: [www.rblawfl.com](http://www.rblawfl.com)  
By: Phillip B. Rarick, J.D.  
Member, Florida Bar Association  
Copyright® 2026 Phillip B. Rarick**

## INTRODUCCIÓN

Fue Hace más de 25 años cuando escribí por primera vez sobre Fideicomisos para los residentes de la Florida estábamos en el principio de la **Revolución de Fideicomisos: Los Fideicomisos estaban reemplazando testamentos como el instrumento principal para planear, sin importar la edad o el nivel de ingresos.** La fuerza principal que empezó este cambio fue que las personas no querían que un tribunal o un juzgado de sucesiones intervinieran en sus asuntos familiares o sus empresas. Las personas querían evitar la sucesión en el caso de incapacidad o muerte. Hoy en día, Fideicomisos se han convertido firmemente como la elección legal para la mayoría de las personas. Este folleto explicará por qué.

De lo que estamos hablando se llama la planificación del patrimonio. **La planificación del patrimonio no es solo para los ricos.** Sin que importe su edad, estado civil, o riqueza esto es algo que todos deben de hacer si quieren mantener control de sus activos (su propiedad) y decisiones sobre su cuidado médico cuando algo les suceda a ustedes. Es importante planear ahora, mientras que pueda, porque nadie tiene una segunda oportunidad para la planificación del patrimonio.

Hablaré de cinco maneras básicas en que las personas “planean” su patrimonio. (En estos momentos usted está usando al menos uno de ellos, aunque piense que no ha hecho algún plan sucesorio.) Explicaremos lo que puede ocurrir cuando los usas. Te enseñaremos como un plan le da una manera de ***mantener control legal en la familia y fuera de la corte***. Haré lo mejor que pueda para explicar en términos fáciles de comprender.

### 1. PERDIENDO CONTROL CON UN TESTAMENTO

Al contrario de lo que probablemente ha escuchado, usualmente, un testamento no es la mejor manera para usted y su familia, primeramente, porque un testamento no evita el juzgado de sucesiones cuando usted muere. Todos los testamentos, incluyendo esos con fideicomisos en ellos, deben ser admitidos a la corte de legalización antes de que puedan hacer efecto. Igualmente, si no más importante, **un testamento no evita tutela-** el proceso legal donde la corte interviene en su vida y nombra a un guardián para que administre sus asuntos personales y financieros en el evento de incapacidad. Un fideicomiso puede evitar estos dos problemas. Estas son las razones porque un Fideicomiso, no un Testamento, se ha convertido en la herramienta principal de planificación jurídica para las familias de la Florida y de toda la nación.

#### **¿Qué es legalización y por qué tenemos que ir a través de ella?**

Legalización es el proceso legal en el que la corte se asegura de que cuando usted muera su testamento sea legalmente valido, sus deudas sean pagadas y sus activos sean distribuidos de acuerdo a su Testamento y la ley de la Florida. Es un proceso burocrático, costoso, y consume mucho tiempo para transferir título de su nombre a sus beneficiarios.

#### **¿Qué activos van a través de la legalización?**

No todo lo que es suyo es automáticamente sujeto a legalización. Los activos de propiedad conjunta que son transferidos a los propietarios sobrevivientes y los activos que tienen una valida designación beneficiaria (como una póliza de seguro) generalmente no van a través de

legalización. Pero puede haber problemas importantes con ambos. Usted querrá terminar leyendo este folleto antes de confiar en ellos.

### **¿Qué hay de malo en legalización?**

Puede ser caro. Según un estudio realizado por la Asociación Americana de Personas Retiradas, el pago para los abogados de legalización es usualmente tres por ciento o más que el valor de la propiedad. El presunto valor para los abogados de legalización es aproximadamente:

| <b>Propiedad</b> | <b>Legalización de la Florida</b> |
|------------------|-----------------------------------|
| \$100,000        | \$3,750                           |
| \$250,000        | \$7,500                           |
| \$500,000        | \$15,000                          |
| \$750,000        | \$22,500                          |
| \$1,000,000      | \$25,000                          |
| \$2,000,000      | \$50,000                          |

***Estos pagos no son el costo total de legalización:*** No incluyen la tarifa para Representante Personales los cuales son pagados a menudo a un miembro de la familia o son dispensados. Si no son dispensados, la tarifa del Representante Personal puede ser hasta 3% del total de la legalización de propiedades.

Legalización toma tiempo- usualmente de 9 meses a 2 años. Durante este tiempo, tus activos serán parados (a menos que desee incurrir en el gasto de un bono) de modo que se pueda realizar un inventario preciso, y nada podrá ser distribuido o vendido sin el permiso de la corte y/o del representante personal.

Pérdida de Privacidad. La legalización es un proceso público. Una persona interesada puede encontrar detalles sobre su propiedad, incluyendo quienes son los herederos, lo que recibirán, sus direcciones, etc. Esta información es algunas veces usada como “negocio” por solicitadores.

Pérdida de Control e Interferencia de las Cortes en sus Asuntos Familiares. El juez de legalización- no usted o su familia- tiene supervisión sobre como su Testamento es interpretado, cuánto costará su legalización, cuanto tiempo tomará, y que información es hecha pública. Las familias están acostumbradas a manejar sus asuntos en privado e independiente. Repentinamente, perdiendo ese control a un proceso legal y teniendo que pagar por él puede ser frustrante.

Los Testamentos No Planean para Discapacidad. Esto es lo más serio, y la limitación menos entendida de Testamentos. Discapacidad es la falta de capacidad para manejar sus propios asuntos. Piense en esto por unos momentos. Si usted no puede manejar sus asuntos por una discapacidad mental o física- por ejemplo, si tiene un accidente cardiovascular o un ataque al corazón, desarrolla la enfermedad de Alzheimer, ¿o es herido en un choque- quien manejará sus negocios por usted? Más tarde o temprano, su firma probablemente será requerida para algo- para retirar sus ahorros, vender sus posesiones para pagar sus gastos, etc. A menos que le haya dado autorización legal a

otra persona para firmar por usted, usted no podrá transferir estas posesiones sin la interferencia de la corte de legalización.

## **2. PERDIENDO CONTROL AL HACER NADA**

¿Qué pasa si usted no hace nada? Si usted posee activos en su nombre y se encuentra incapacitado, la corte puede tomar control como lo hemos explicado. Y cuando muere, su propiedad pasara a través de legalización. La única diferencia es que sus posesiones serán distribuidas de acuerdo con la ley de la Florida, lo que probablemente es algo que usted quisiera. Bajo la ley de la Florida, si está casado/a y tiene hijos, ellos recibirán una parte de sus posesiones. Esto significa que su esposo/a recibirá solo una fracción de sus posesiones, cual podría no ser suficiente para que puedan vivir. Y si tiene hijos menores de edad, la corte controlara sus herencias y **nombrará a sus guardianes sin saber a quién usted hubiera elegido.**

## **3. PERDIENDO CONTROL CON PROPIEDAD CONJUNTA**

¿Ha visto la designación, “JTWROS” en sus fondos mutuos u otras inversiones? Esto significa Tenencia Conjunta con Derecho de Supervivencia. En caso de muerte de una persona que posee “JTWROS”, el sobreviviente lo obtiene todo. La copropiedad es probablemente el plan más usado como un plan de propiedades – y probablemente causa más problemas que cualquier otro plan de posesiones, por ejemplo (a) *Como la propiedad conjunta no es controlada por su testamento*, puede derrotar los objetivos de su testamento; (b) Haciendo una cuenta de ahorros en un nombre conjunto con un hijo/a, revelará ese dinero a los acreedores de esos niños; y (c) Para las parejas casadas con una posesión imponible sobre dos millones de dólares, sus bienes pueden tener consecuencias adversas con impuestos.

## **4. PERDIENDO CONTROL POR DAR LOS ACTIVOS**

Algunas personas renombran activos a nombre de sus hijos mientras viven, pensando que hará las cosas más fáciles para los hijos cuando algo les pase a ellos. El problema principal con dar sus activos es que los termina regalando. ¿Qué ocurre si usted lo desea o lo necesita? ¿Qué ocurre si el hijo/a pasa por un divorcio? ¿Qué ocurre si tu hijo/a esta en un accidente y es demandado/a? Otro problema es un impuesto sobre donaciones/regalos: si el valor del regalo excede \$18,000 por persona anualmente, se debe presentar una declaración de impuestos sobre donaciones.

## **5. MANTENIENDO CONTROL CON UN FIDEICOMISMO REVOCABLE**

Un artículo reciente, en la revista *Forbes*, titulado “Confía en un Fideicomiso”, aconseja: “Ha hecho un Fideicomiso? Si no lo ha hecho, empiece. Ninguna familia de media clase debe estar sin uno.”

### **¿Qué es un Fideicomiso Revocable?**

La palabra clave es “REVOCABLE”, la cual significa que usted tiene la discreción de cambiar o revocar su fideicomiso. Usted es EL JEFE. Un Fideicomiso Revocable es un documento legal que incluye sus instrucciones para lo que usted quisiera que les pasara a sus activos cuando usted

muerta, como en un Testamento. Pero, la diferencia de un Testamento, un Fideicomiso evita legalización cuando ocurre la muerte. También previene que la corte controle sus activos si usted se encuentra incapacitado/a, y le da control de esos activos que usted le da a sus hijos que son menores de edad o a sus nietos—*sin la supervisión de la corte*.

### **¿Cómo evita un Fideicomiso la legalización y previene la supervisión de la corte en caso de incapacidad?**

Cuando usted configura un Fideicomiso, usted transfiere activos de su nombre individual al nombre de su Fideicomiso, el cual es controlado por usted, por ejemplo “John y May Smith, fideicomisario, del Fideicomiso de la familia Smith, fecha 6/7/\_\_\_.” Técnicamente, desde este momento usted no es dueño de nada, por lo tanto, no hay nada para que las cortes administren cuando usted muera o se encuentra incapacitado/a. El concepto es muy simple, *pero esto es lo que mantiene a usted y a su familia lejos de las cortes- incluso si es dueño/a de activos fuera del estado*.

### **¿Pierdo control de los activos que tenga en mi Fideicomiso?**

Absolutamente no. Usted *mantiene control total*. Usted puede hacer todo lo que podía hacer antes- incluyendo comprar, vender, hacer inversiones, etc. Usted puede hacer cambios o incluso cancelar su Fideicomiso (por eso es llamado un fideicomiso revocable). De hecho, el Servicio de Impuestos Internos considera poner activos en un Fideicomiso Revocable a ser un “no-evento” porque usted los puede sacar en cualquier momento. Nada cambia, solo los nombres en los títulos. Y, como verá en las páginas siguientes, usted tendrá más control con sus activos en un Fideicomiso que el control que tiene ahora.

### **¿Cómo funciona un Fideicomiso?**

Cuando usted hace un Fideicomiso, usted se convierte en un Otorgante (o la persona que crea el Fideicomiso), Fideicomisario y Beneficiario. Si usted está casado/a, usted y su esposo/a pueden ser co-otorgantes, o pueden ser los otorgantes de su propio Fideicomiso. Solo usted, el Otorgante, puede hacer cambios a su Fideicomiso. *Así es como mantiene control*.

### **¿Qué ocurriría si soy incapacitado?**

Si usted ha nombrado a alguien más como su Fideicomisario o a ser un Co-Fideicomisario con usted (por ejemplo, su esposo/a o un miembro de la familia), ellos continuaran manejando sus asuntos financieros de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso por tanto sea necesario. Si usted se recupera, usted automáticamente asume control. Si usted es el único Fideicomisario o su Co-Fideicomisario es incapaz de actuar (por ejemplo, si su esposo/a es también incapacitado/a o ha muerto), su elegido sucesor actuará por usted. *Así es como mantiene control dentro de Su familia*.

### **¿Qué ocurre cuando muero?**

Su Fideicomisario o Co-Fideicomisario esencialmente tiene las mismas funciones como Representante Personal. Él/ella recibe cualquier ingreso o beneficio, paga su deuda restante, ve

que los regresos de impuestos estén documentados, y reparte activos de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso. Si los planes de impuestos en propiedad son incluidos, él/ella trabajará con su grupo de profesionales para asegurarse de que todo sea hecho estrictamente de acuerdo a sus deseos. Todo esto puede ser echo eficientemente y privadamente- sin la interferencia de la corte.

### **¿Quién puede ser un administrador sucesor?**

Fideicomisarios Sucesores pueden ser personas (sus hijos mayores, otros miembros de la familia, o amigos de confianza) y/o un Fideicomisario Corporativo, como un banco o compañía de fideicomiso. Si usted escoge a una persona, usted debería nombrar a más de una en caso de que su primera elección está disponible o incapaz de actuar. Usted puede nombrar a dos o más para que actúen juntos.

### **¿Cómo se si mi administrador sucesor hará lo que yo deseo?**

Un Fideicomiso es un contrato legal, y Fideicomisarios son fiduciarios. Bajo la ley de la Florida, ellos tienen la obligación de seguir las instrucciones de su Fideicomiso y actuar de manera “prudente” (conservadora) todo el tiempo para el beneficio de sus Beneficiarios. Si su Fideicomisario Sucesor abusa de sus deberes por no seguir las instrucciones de su Fideicomiso, él/ella puede ser legalmente responsables.

### **¿Mi Fideicomiso reduce mis impuestos?**

Un Fideicomiso Revocable no tiene efecto en los impuestos sobre sus ingresos. Incluso hay impuestos en los ingresos que usted recibe en el año que usted muere. Sin embargo, dependiendo en el tamaño de sus propiedades, un Fideicomiso puede ayudar a reducir o incluso eliminar los impuestos a su propiedad cuando usted muere.

### **¿Cuál es el impuesto actual sobre bienes o sucesorio?**

Las nuevas leyes tributarias federales del IRS aprobadas en 2012 y en 2017 han cambiado fundamentalmente la planificación de impuestos sucesorios. Aunque la exención del impuesto sobre el patrimonio de 2024 es de \$13.7 millones por persona, esta exención se reduce a aproximadamente \$7 millones en 2026. Esto significa que en el 2026 los patrimonios por encima de la exención de \$7 millones para personas solteras y por encima de \$14 millones para parejas casadas, serán gravados con la tasa punitiva del 40%.

**Nota:** Según la nueva ley, si una persona no es ciudadana de los Estados Unidos, la tasa de impuestos se mantiene en un 40% sobre la exención de \$ 60,000. Los inversores extranjeros que no son residentes y poseen propiedades en los Estados Unidos, deben hacer una planificación especial para evitar este impuesto.

**Nota de planificación importante:** Para determinar su patrimonio neto actual, sume el valor actual de sus activos y reste sus deudas. Sus activos incluyen todo lo que posee: casa, otros bienes raíces, inversiones, pertenencias personales, beneficios de jubilación, IRA, beneficios por fallecimiento y seguro de vida. Muchas personas no conocen este último hecho: muchas personas

creen que los beneficios del seguro de vida no están sujetos al impuesto sobre el patrimonio porque dichos beneficios generalmente no están sujetos al impuesto sobre la renta. Esto es un error. Si es dueño de la póliza, los beneficios del seguro de vida estarán sujetos al impuesto sobre el patrimonio si supera el monto de exención mencionado anteriormente.

### **¿Hay algo que pueda hacer sobre los impuestos sucesorios?**

¡SI! – SI PLANEAS AHORA. Una cosa que puede hacer, si es casado/a y su esposo/a es un ciudadano de los Estados Unidos, es usar el plan del tío Sam- la deducción marital. (Si usted o su esposo/a no son ciudadanos de los Estados Unidos, hay otras opciones que deberíamos discutir.) Cuando usted muere, usted puede dejar una cantidad ilimitada a su esposo/a libre de impuestos. Y cuando su esposo/a muere, la propiedad será autorizada a un impuesto de desgravación. Si usted es soltero/a y sus bienes están cerca de \$7 millones; o si está casado/a y sus bienes están cerca de \$14 millones, su abogado le puede aconsejar sobre diferentes estrategias de cómo evitar o reducir los impuestos patrimoniales.

### **¿Cómo puede un Fideicomiso reducir o eliminar impuestos sucesorios?**

Puede incluir una provisión que deja a ambos usar desgravaciones, para que pueda alojar hasta \$10.8 millones de los impuestos federales actual. Debajo de la ley del 2012 propuesta por “American Tax Relief Act” (ATRA), una pareja casada tiene opciones de portabilidad que necesitan estar incluidas en sus fideicomisos para que la pareja pueda obtener la máxima flexibilidad con respecto a la planificación de impuestos.

### **¿Qué es incluido en la creación de un Fideicomiso?**

Aquí en Rarick & Bowden Gold, el proceso para crear un Fideicomiso es sencillo. Comenzamos por mandarle un corto formulario y programando la primera cita. En la primera cita conversaremos sobre sus bienes y sus objetivos sobre planificación patrimonial. Después de su primera cita le mandaremos un resumen corto de su plan patrimonial junto con un resumen de los costos fijos legales por nuestro trabajo. Una vez que usted apruebe su plan patrimonial los documentos serán preparados y programaremos su cita final, donde repasaremos sus documentos, contestaremos sus preguntas, firmará sus documentos legales, y finalmente repasaremos con usted como transferir sus activos y bienes a su Fideicomiso. El proceso completo de principio a fin puede tomar de 10 a 20 días.

### **¿Necesito dar fondos para mi Fideicomiso ahora?**

Si usted quiere el control del que hemos estado hablando, usted debe darle fondos a su Fideicomiso ahora, mientras que pueda. Su Fideicomiso solo puede controlar los activos que son transferidos a él.

### **¿Es difícil incluir activos en mi Fideicomiso?**

No, su abogado, asesor financiero y agente de seguro pueden ayudar. Necesitará cambiar los títulos en los bienes inmuebles (local y fuera del estado) y otros activos con títulos formales, como ahorros, acciones, CD's, otras inversiones, seguro, caja fuerte, etc.

Planes de ahorro con impuestos diferidos, como planes de IRA's y 401(k) son excepciones. Si usted es casado/a, puede haber razones válidas de impuestos para que usted nombre a su esposo/a como su primer Beneficiario y su Fideicomiso como su segundo Beneficiario. Querrá discutir sus opciones con su abogado y asesor de impuestos.

### **¿Toma mucho tiempo para cambiar los títulos y las designaciones de un beneficiario?**

Tomará algún tiempo. Pero lo puede hacer ahora, o le puede pagar a las cortes y abogados para que lo hagan por usted cuando ya no pueda. Piense en esto por solo un minuto. ¿Quién conoce mejor que usted lo que usted posee y donde están localizados todos los papeles? ¿Y si hay un problema con un título, no sería mejor que usted lo arreglara ahora que su familia (y abogados) trate de resolverlo sin su ayuda? Unos de los beneficios de un Fideicomiso es que organiza todos sus activos bajo un plan, con un conjunto de instrucciones.

### **¿Debería tener a un abogado preparar mi Fideicomiso?**

Sí, de preferencia un abogado con experiencia que se especializa en Fideicomisos. Todavía no he revisado un Fideicomiso hecho por una persona sin asistencia que venga cerca en cumplir con los requisitos de la ley de la Florida y con las necesidades de la familia. Invariablemente, estos intentos para ahorrar dinero resultan en lo contrario: un arreglamiento caro, litigación costosa, dolores de cabeza para la familia, y separación de familia.

### **¿Un Fideicomiso es caro?**

No, comparado a los gastos y pérdida de control que viene con legitimación en muerte y supervisión de la corte durante incapacidad.

### **¿Cuánto cuesta un Fideicomiso?**

El precio por un Fideicomiso depende en que tan complicado sea su propiedad y si usted necesita un plan de impuestos. Le puedo decir el precio exacto después de nuestra reunión inicial.

### **¿Cuánto tiempo toma para obtener un Fideicomiso?**

Podemos tener su Fideicomiso y otros documentos legales preparado en 10 días después de su consulta inicial, pero planifique un estimado de 10 a 20 días.

## ¿Los Fideicomisos son nuevos?

Para nada. Los Fideicomisos son tan antiguos como los Testamentos. Ellos han sido usados eficientemente por cientos de años.

## ¿Cuándo debería configurar un Fideicomiso?

Ahora, mientras esta saludable. Porque, recuerde, con planes de sucesión, usted no es dado una segunda oportunidad, en caso de muerte o deseabilidad. Una vez que usted complete su plan de sucesión tendrá tranquilidad sabiendo que ha dejado instrucciones específicas para sus bienes y ha evitado un procedimiento judicial para sus familiares.

## CONSULTATION

**Puede programar una consulta inicial llamando a Rarick & Bowden Gold, P.A al (305) 556-5209.** En esta primera cita, nuestro trabajo es escucharlo/ y obtener información sobre su familia. Entonces, le diseñaremos un plan de sucesión específico que satisface las necesidades de ambos usted y su familia. Le daremos el precio total del plan, por si se decide a continuar con sus planificaciones. Si elige no continuar, no hay ninguna obligación. **Esperamos conocerlo/a pronto!**

## LISTA DE PLANES DE SUCESIÓN

La lista siguiente le ayudara a determinar si es necesario hacer un plan de sucesión para usted. Por favor responda cada pregunta SI o NO.

1. ¿Ha sido más de tres años desde que ha revisado su plan de sucesión, incluyendo su Testamento, pólizas de seguro de vida y cualquier otro documento? ☐ SI ☐ NO
2. Si usted o su esposo/a muere hoy, está seguro de lo que pasaría con su propiedad? ☐ SI ☐ NO
3. Si se convierte incapacitado/a, su familia tendrá que pasar por procedimientos judiciales para mantener sus asuntos? ☐ SI ☐ NO
4. ¿Tiene hijos menores de edad u otras personas que dependen de usted? ☐ SI ☐ NO
5. ¿Si una muerte ocurre y la aprobación de una corte fuera requerida para dar las cuentas para capital de trabajo, podría esto afectar su negocio o su familia? ☐ SI ☐ NO
6. ¿Le gustaría evitar la legalización de su propiedad? ☐ SI ☐ NO
7. ¿Su seguro de vida u otras cuentas nombran a un menor como un beneficiario? ☐ SI ☐ NO
8. ¿Tiene hijos de un matrimonio anterior? ☐ SI ☐ NO
9. ¿Ha habido cambios importantes en su familia desde que firmó su testamento última vez, como matrimonio, una separación, divorcio, nacimiento, etc.? ☐ SI ☐ NO
10. ¿Tiene hijos que manejan sus finanzas mal, tienen problema de créditos, o están en un matrimonio inestable? ☐ SI ☐ NO

**Si respondió algunas de las preguntas anteriores con SI, usted puede necesitar un plan de sucesión ahora.** Las respuestas que hayan sido respondidas con un SI indican problemas potenciales en las áreas de impuestos, precios, y demora de legalización, o simplemente la falta de planes que mantienen sus deseos. **¡Planeando ahora puede ayudar a resolver estos problemas después!**

**CONTACTE:**

**RARICK & BOWDEN GOLD, P.A.**

**Llama (305) 556-5209 o escriba a [info@raricklaw.com](mailto:info@raricklaw.com).**

---

---

# **COMPRENDIENDO FIDEICOMISO EN VIDA PARA RESIDENTES DE LA FLORIDA**

---

---

## **UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE COMO:**

- **Evitar la legalización de un Testamento**
- **Ahorrar impuestos inmobiliarios**
- **Minimizar intervención judicial**



**Rarick Trusts & Wills Law, P.A.  
Miami Lakes & Weston, Florida**

**Tel: (305) 709-2858  
(954) 360-8242  
E-mail: [prarick@raricklaw.com](mailto:prarick@raricklaw.com)  
Web Site: [www.rblawfl.com](http://www.rblawfl.com)  
By: Phillip B. Rarick, J.D.  
Member, Florida Bar Association  
Copyright® 2026 Phillip B. Rarick**

## INTRODUCCIÓN

Fue Hace más de 25 años cuando escribí por primera vez sobre Fideicomisos para los residentes de la Florida estábamos en el principio de la **Revolución de Fideicomisos: Los Fideicomisos estaban reemplazando testamentos como el instrumento principal para planear, sin importar la edad o el nivel de ingresos.** La fuerza principal que empezó este cambio fue que las personas no querían que un tribunal o un juzgado de sucesiones intervinieran en sus asuntos familiares o sus empresas. Las personas querían evitar la sucesión en el caso de incapacidad o muerte. Hoy en día, Fideicomisos se han convertido firmemente como la elección legal para la mayoría de las personas. Este folleto explicará por qué.

De lo que estamos hablando se llama la planificación del patrimonio. **La planificación del patrimonio no es solo para los ricos.** Sin que importe su edad, estado civil, o riqueza esto es algo que todos deben de hacer si quieren mantener control de sus activos (su propiedad) y decisiones sobre su cuidado médico cuando algo les suceda a ustedes. Es importante planear ahora, mientras que pueda, porque nadie tiene una segunda oportunidad para la planificación del patrimonio.

Hablaré de cinco maneras básicas en que las personas “planean” su patrimonio. (En estos momentos usted está usando al menos uno de ellos, aunque piense que no ha hecho algún plan sucesorio.) Explicaremos lo que puede ocurrir cuando los usas. Te enseñaremos como un plan le da una manera de ***mantener control legal en la familia y fuera de la corte***. Haré lo mejor que pueda para explicar en términos fáciles de comprender.

### 1. PERDIENDO CONTROL CON UN TESTAMENTO

Al contrario de lo que probablemente ha escuchado, usualmente, un testamento no es la mejor manera para usted y su familia, primeramente, porque un testamento no evita el juzgado de sucesiones cuando usted muere. Todos los testamentos, incluyendo esos con fideicomisos en ellos, deben ser admitidos a la corte de legalización antes de que puedan hacer efecto. Igualmente, si no más importante, **un testamento no evita tutela-** el proceso legal donde la corte interviene en su vida y nombra a un guardián para que administre sus asuntos personales y financieros en el evento de incapacidad. Un fideicomiso puede evitar estos dos problemas. Estas son las razones porque un Fideicomiso, no un Testamento, se ha convertido en la herramienta principal de planificación jurídica para las familias de la Florida y de toda la nación.

#### **¿Qué es legalización y por qué tenemos que ir a través de ella?**

Legalización es el proceso legal en el que la corte se asegura de que cuando usted muera su testamento sea legalmente valido, sus deudas sean pagadas y sus activos sean distribuidos de acuerdo a su Testamento y la ley de la Florida. Es un proceso burocrático, costoso, y consume mucho tiempo para transferir título de su nombre a sus beneficiarios.

#### **¿Qué activos van a través de la legalización?**

No todo lo que es suyo es automáticamente sujeto a legalización. Los activos de propiedad conjunta que son transferidos a los propietarios sobrevivientes y los activos que tienen una valida designación beneficiaria (como una póliza de seguro) generalmente no van a través de

legalización. Pero puede haber problemas importantes con ambos. Usted querrá terminar leyendo este folleto antes de confiar en ellos.

### **¿Qué hay de malo en legalización?**

Puede ser caro. Según un estudio realizado por la Asociación Americana de Personas Retiradas, el pago para los abogados de legalización es usualmente tres por ciento o más que el valor de la propiedad. El presunto valor para los abogados de legalización es aproximadamente:

| <b>Propiedad</b> | <b>Legalización de la Florida</b> |
|------------------|-----------------------------------|
| \$100,000        | \$3,750                           |
| \$250,000        | \$7,500                           |
| \$500,000        | \$15,000                          |
| \$750,000        | \$22,500                          |
| \$1,000,000      | \$25,000                          |
| \$2,000,000      | \$50,000                          |

***Estos pagos no son el costo total de legalización:*** No incluyen la tarifa para Representante Personales los cuales son pagados a menudo a un miembro de la familia o son dispensados. Si no son dispensados, la tarifa del Representante Personal puede ser hasta 3% del total de la legalización de propiedades.

Legalización toma tiempo- usualmente de 9 meses a 2 años. Durante este tiempo, tus activos serán parados (a menos que desee incurrir en el gasto de un bono) de modo que se pueda realizar un inventario preciso, y nada podrá ser distribuido o vendido sin el permiso de la corte y/o del representante personal.

Pérdida de Privacidad. La legalización es un proceso público. Una persona interesada puede encontrar detalles sobre su propiedad, incluyendo quienes son los herederos, lo que recibirán, sus direcciones, etc. Esta información es algunas veces usada como “negocio” por solicitadores.

Pérdida de Control e Interferencia de las Cortes en sus Asuntos Familiares. El juez de legalización- no usted o su familia- tiene supervisión sobre como su Testamento es interpretado, cuánto costará su legalización, cuanto tiempo tomará, y que información es hecha pública. Las familias están acostumbradas a manejar sus asuntos en privado e independiente. Repentinamente, perdiendo ese control a un proceso legal y teniendo que pagar por él puede ser frustrante.

Los Testamentos No Planean para Discapacidad. Esto es lo más serio, y la limitación menos entendida de Testamentos. Discapacidad es la falta de capacidad para manejar sus propios asuntos. Piense en esto por unos momentos. Si usted no puede manejar sus asuntos por una discapacidad mental o física- por ejemplo, si tiene un accidente cardiovascular o un ataque al corazón, desarrolla la enfermedad de Alzheimer, ¿o es herido en un choque- quien manejará sus negocios por usted? Más tarde o temprano, su firma probablemente será requerida para algo- para retirar sus ahorros, vender sus posesiones para pagar sus gastos, etc. A menos que le haya dado autorización legal a

otra persona para firmar por usted, usted no podrá transferir estas posesiones sin la interferencia de la corte de legalización.

## **2. PERDIENDO CONTROL AL HACER NADA**

¿Qué pasa si usted no hace nada? Si usted posee activos en su nombre y se encuentra incapacitado, la corte puede tomar control como lo hemos explicado. Y cuando muere, su propiedad pasara a través de legalización. La única diferencia es que sus posesiones serán distribuidas de acuerdo con la ley de la Florida, lo que probablemente es algo que usted quisiera. Bajo la ley de la Florida, si está casado/a y tiene hijos, ellos recibirán una parte de sus posesiones. Esto significa que su esposo/a recibirá solo una fracción de sus posesiones, cual podría no ser suficiente para que puedan vivir. Y si tiene hijos menores de edad, la corte controlara sus herencias y **nombrará a sus guardianes sin saber a quién usted hubiera elegido.**

## **3. PERDIENDO CONTROL CON PROPIEDAD CONJUNTA**

¿Ha visto la designación, “JTWROS” en sus fondos mutuos u otras inversiones? Esto significa Tenencia Conjunta con Derecho de Supervivencia. En caso de muerte de una persona que posee “JTWROS”, el sobreviviente lo obtiene todo. La copropiedad es probablemente el plan más usado como un plan de propiedades – y probablemente causa más problemas que cualquier otro plan de posesiones, por ejemplo (a) *Como la propiedad conjunta no es controlada por su testamento*, puede derrotar los objetivos de su testamento; (b) Haciendo una cuenta de ahorros en un nombre conjunto con un hijo/a, revelará ese dinero a los acreedores de esos niños; y (c) Para las parejas casadas con una posesión imponible sobre dos millones de dólares, sus bienes pueden tener consecuencias adversas con impuestos.

## **4. PERDIENDO CONTROL POR DAR LOS ACTIVOS**

Algunas personas renombran activos a nombre de sus hijos mientras viven, pensando que hará las cosas más fáciles para los hijos cuando algo les pase a ellos. El problema principal con dar sus activos es que los termina regalando. ¿Qué ocurre si usted lo desea o lo necesita? ¿Qué ocurre si el hijo/a pasa por un divorcio? ¿Qué ocurre si tu hijo/a esta en un accidente y es demandado/a? Otro problema es un impuesto sobre donaciones/regalos: si el valor del regalo excede \$18,000 por persona anualmente, se debe presentar una declaración de impuestos sobre donaciones.

## **5. MANTENIENDO CONTROL CON UN FIDEICOMISMO REVOCABLE**

Un artículo reciente, en la revista *Forbes*, titulado “Confía en un Fideicomiso”, aconseja: “Ha hecho un Fideicomiso? Si no lo ha hecho, empiece. Ninguna familia de media clase debe estar sin uno.”

### **¿Qué es un Fideicomiso Revocable?**

La palabra clave es “REVOCABLE”, la cual significa que usted tiene la discreción de cambiar o revocar su fideicomiso. Usted es EL JEFE. Un Fideicomiso Revocable es un documento legal que incluye sus instrucciones para lo que usted quisiera que les pasara a sus activos cuando usted

muerta, como en un Testamento. Pero, la diferencia de un Testamento, un Fideicomiso evita legalización cuando ocurre la muerte. También previene que la corte controle sus activos si usted se encuentra incapacitado/a, y le da control de esos activos que usted le da a sus hijos que son menores de edad o a sus nietos—*sin la supervisión de la corte*.

### **¿Cómo evita un Fideicomiso la legalización y previene la supervisión de la corte en caso de incapacidad?**

Cuando usted configura un Fideicomiso, usted transfiere activos de su nombre individual al nombre de su Fideicomiso, el cual es controlado por usted, por ejemplo “John y May Smith, fideicomisario, del Fideicomiso de la familia Smith, fecha 6/7/\_\_\_.” Técnicamente, desde este momento usted no es dueño de nada, por lo tanto, no hay nada para que las cortes administren cuando usted muera o se encuentra incapacitado/a. El concepto es muy simple, *pero esto es lo que mantiene a usted y a su familia lejos de las cortes- incluso si es dueño/a de activos fuera del estado*.

### **¿Pierdo control de los activos que tenga en mi Fideicomiso?**

Absolutamente no. Usted *mantiene control total*. Usted puede hacer todo lo que podía hacer antes- incluyendo comprar, vender, hacer inversiones, etc. Usted puede hacer cambios o incluso cancelar su Fideicomiso (por eso es llamado un fideicomiso revocable). De hecho, el Servicio de Impuestos Internos considera poner activos en un Fideicomiso Revocable a ser un “no-evento” porque usted los puede sacar en cualquier momento. Nada cambia, solo los nombres en los títulos. Y, como verá en las páginas siguientes, usted tendrá más control con sus activos en un Fideicomiso que el control que tiene ahora.

### **¿Cómo funciona un Fideicomiso?**

Cuando usted hace un Fideicomiso, usted se convierte en un Otorgante (o la persona que crea el Fideicomiso), Fideicomisario y Beneficiario. Si usted está casado/a, usted y su esposo/a pueden ser co-otorgantes, o pueden ser los otorgantes de su propio Fideicomiso. Solo usted, el Otorgante, puede hacer cambios a su Fideicomiso. *Así es como mantiene control*.

### **¿Qué ocurriría si soy incapacitado?**

Si usted ha nombrado a alguien más como su Fideicomisario o a ser un Co-Fideicomisario con usted (por ejemplo, su esposo/a o un miembro de la familia), ellos continuaran manejando sus asuntos financieros de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso por tanto sea necesario. Si usted se recupera, usted automáticamente asume control. Si usted es el único Fideicomisario o su Co-Fideicomisario es incapaz de actuar (por ejemplo, si su esposo/a es también incapacitado/a o ha muerto), su elegido sucesor actuará por usted. *Así es como mantiene control dentro de Su familia*.

### **¿Qué ocurre cuando muero?**

Su Fideicomisario o Co-Fideicomisario esencialmente tiene las mismas funciones como Representante Personal. Él/ella recibe cualquier ingreso o beneficio, paga su deuda restante, ve

que los regresos de impuestos estén documentados, y reparte activos de acuerdo a las instrucciones de su Fideicomiso. Si los planes de impuestos en propiedad son incluidos, él/ella trabajará con su grupo de profesionales para asegurarse de que todo sea hecho estrictamente de acuerdo a sus deseos. Todo esto puede ser echo eficientemente y privadamente- sin la interferencia de la corte.

### **¿Quién puede ser un administrador sucesor?**

Fideicomisarios Sucesores pueden ser personas (sus hijos mayores, otros miembros de la familia, o amigos de confianza) y/o un Fideicomisario Corporativo, como un banco o compañía de fideicomiso. Si usted escoge a una persona, usted debería nombrar a más de una en caso de que su primera elección está disponible o incapaz de actuar. Usted puede nombrar a dos o más para que actúen juntos.

### **¿Cómo se si mi administrador sucesor hará lo que yo deseo?**

Un Fideicomiso es un contrato legal, y Fideicomisarios son fiduciarios. Bajo la ley de la Florida, ellos tienen la obligación de seguir las instrucciones de su Fideicomiso y actuar de manera “prudente” (conservadora) todo el tiempo para el beneficio de sus Beneficiarios. Si su Fideicomisario Sucesor abusa de sus deberes por no seguir las instrucciones de su Fideicomiso, él/ella puede ser legalmente responsables.

### **¿Mi Fideicomiso reduce mis impuestos?**

Un Fideicomiso Revocable no tiene efecto en los impuestos sobre sus ingresos. Incluso hay impuestos en los ingresos que usted recibe en el año que usted muere. Sin embargo, dependiendo en el tamaño de sus propiedades, un Fideicomiso puede ayudar a reducir o incluso eliminar los impuestos a su propiedad cuando usted muere.

### **¿Cuál es el impuesto actual sobre bienes o sucesorio?**

Las nuevas leyes tributarias federales del IRS aprobadas en 2012 y en 2017 han cambiado fundamentalmente la planificación de impuestos sucesorios. Aunque la exención del impuesto sobre el patrimonio de 2024 es de \$13.7 millones por persona, esta exención se reduce a aproximadamente \$7 millones en 2026. Esto significa que en el 2026 los patrimonios por encima de la exención de \$7 millones para personas solteras y por encima de \$14 millones para parejas casadas, serán gravados con la tasa punitiva del 40%.

**Nota:** Según la nueva ley, si una persona no es ciudadana de los Estados Unidos, la tasa de impuestos se mantiene en un 40% sobre la exención de \$ 60,000. Los inversores extranjeros que no son residentes y poseen propiedades en los Estados Unidos, deben hacer una planificación especial para evitar este impuesto.

**Nota de planificación importante:** Para determinar su patrimonio neto actual, sume el valor actual de sus activos y reste sus deudas. Sus activos incluyen todo lo que posee: casa, otros bienes raíces, inversiones, pertenencias personales, beneficios de jubilación, IRA, beneficios por fallecimiento y seguro de vida. Muchas personas no conocen este último hecho: muchas personas

creen que los beneficios del seguro de vida no están sujetos al impuesto sobre el patrimonio porque dichos beneficios generalmente no están sujetos al impuesto sobre la renta. Esto es un error. Si es dueño de la póliza, los beneficios del seguro de vida estarán sujetos al impuesto sobre el patrimonio si supera el monto de exención mencionado anteriormente.

### **¿Hay algo que pueda hacer sobre los impuestos sucesorios?**

¡SI! – SI PLANEAS AHORA. Una cosa que puede hacer, si es casado/a y su esposo/a es un ciudadano de los Estados Unidos, es usar el plan del tío Sam- la deducción marital. (Si usted o su esposo/a no son ciudadanos de los Estados Unidos, hay otras opciones que deberíamos discutir.) Cuando usted muere, usted puede dejar una cantidad ilimitada a su esposo/a libre de impuestos. Y cuando su esposo/a muere, la propiedad será autorizada a un impuesto de desgravación. Si usted es soltero/a y sus bienes están cerca de \$7 millones; o si está casado/a y sus bienes están cerca de \$14 millones, su abogado le puede aconsejar sobre diferentes estrategias de cómo evitar o reducir los impuestos patrimoniales.

### **¿Cómo puede un Fideicomiso reducir o eliminar impuestos sucesorios?**

Puede incluir una provisión que deja a ambos usar desgravaciones, para que pueda alojar hasta \$10.8 millones de los impuestos federales actual. Debajo de la ley del 2012 propuesta por “American Tax Relief Act” (ATRA), una pareja casada tiene opciones de portabilidad que necesitan estar incluidas en sus fideicomisos para que la pareja pueda obtener la máxima flexibilidad con respecto a la planificación de impuestos.

### **¿Qué es incluido en la creación de un Fideicomiso?**

Aquí en Rarick & Bowden Gold, el proceso para crear un Fideicomiso es sencillo. Comenzamos por mandarle un corto formulario y programando la primera cita. En la primera cita conversaremos sobre sus bienes y sus objetivos sobre planificación patrimonial. Después de su primera cita le mandaremos un resumen corto de su plan patrimonial junto con un resumen de los costos fijos legales por nuestro trabajo. Una vez que usted apruebe su plan patrimonial los documentos serán preparados y programaremos su cita final, donde repasaremos sus documentos, contestaremos sus preguntas, firmará sus documentos legales, y finalmente repasaremos con usted como transferir sus activos y bienes a su Fideicomiso. El proceso completo de principio a fin puede tomar de 10 a 20 días.

### **¿Necesito dar fondos para mi Fideicomiso ahora?**

Si usted quiere el control del que hemos estado hablando, usted debe darle fondos a su Fideicomiso ahora, mientras que pueda. Su Fideicomiso solo puede controlar los activos que son transferidos a él.

### **¿Es difícil incluir activos en mi Fideicomiso?**

No, su abogado, asesor financiero y agente de seguro pueden ayudar. Necesitará cambiar los títulos en los bienes inmuebles (local y fuera del estado) y otros activos con títulos formales, como ahorros, acciones, CD's, otras inversiones, seguro, caja fuerte, etc.

Planes de ahorro con impuestos diferidos, como planes de IRA's y 401(k) son excepciones. Si usted es casado/a, puede haber razones válidas de impuestos para que usted nombre a su esposo/a como su primer Beneficiario y su Fideicomiso como su segundo Beneficiario. Querrá discutir sus opciones con su abogado y asesor de impuestos.

### **¿Toma mucho tiempo para cambiar los títulos y las designaciones de un beneficiario?**

Tomará algún tiempo. Pero lo puede hacer ahora, o le puede pagar a las cortes y abogados para que lo hagan por usted cuando ya no pueda. Piense en esto por solo un minuto. ¿Quién conoce mejor que usted lo que usted posee y donde están localizados todos los papeles? ¿Y si hay un problema con un título, no sería mejor que usted lo arreglara ahora que su familia (y abogados) trate de resolverlo sin su ayuda? Unos de los beneficios de un Fideicomiso es que organiza todos sus activos bajo un plan, con un conjunto de instrucciones.

### **¿Debería tener a un abogado preparar mi Fideicomiso?**

Sí, de preferencia un abogado con experiencia que se especializa en Fideicomisos. Todavía no he revisado un Fideicomiso hecho por una persona sin asistencia que venga cerca en cumplir con los requisitos de la ley de la Florida y con las necesidades de la familia. Invariablemente, estos intentos para ahorrar dinero resultan en lo contrario: un arreglamiento caro, litigación costosa, dolores de cabeza para la familia, y separación de familia.

### **¿Un Fideicomiso es caro?**

No, comparado a los gastos y pérdida de control que viene con legitimación en muerte y supervisión de la corte durante incapacidad.

### **¿Cuánto cuesta un Fideicomiso?**

El precio por un Fideicomiso depende en que tan complicado sea su propiedad y si usted necesita un plan de impuestos. Le puedo decir el precio exacto después de nuestra reunión inicial.

### **¿Cuánto tiempo toma para obtener un Fideicomiso?**

Podemos tener su Fideicomiso y otros documentos legales preparado en 10 días después de su consulta inicial, pero planifique un estimado de 10 a 20 días.

## ¿Los Fideicomisos son nuevos?

Para nada. Los Fideicomisos son tan antiguos como los Testamentos. Ellos han sido usados eficientemente por cientos de años.

## ¿Cuándo debería configurar un Fideicomiso?

Ahora, mientras esta saludable. Porque, recuerde, con planes de sucesión, usted no es dado una segunda oportunidad, en caso de muerte o deseabilidad. Una vez que usted complete su plan de sucesión tendrá tranquilidad sabiendo que ha dejado instrucciones específicas para sus bienes y ha evitado un procedimiento judicial para sus familiares.

## CONSULTATION

**Puede programar una consulta inicial llamando a Rarick & Bowden Gold, P.A al (305) 556-5209.** En esta primera cita, nuestro trabajo es escucharlo/ y obtener información sobre su familia. Entonces, le diseñaremos un plan de sucesión específico que satisface las necesidades de ambos usted y su familia. Le daremos el precio total del plan, por si se decide a continuar con sus planificaciones. Si elige no continuar, no hay ninguna obligación. **Esperamos conocerlo/a pronto!**

## LISTA DE PLANES DE SUCESIÓN

La lista siguiente le ayudara a determinar si es necesario hacer un plan de sucesión para usted. Por favor responda cada pregunta SI o NO.

1. ¿Ha sido más de tres años desde que ha revisado su plan de sucesión, incluyendo su Testamento, pólizas de seguro de vida y cualquier otro documento? ☐ SI ☐ NO
2. Si usted o su esposo/a muere hoy, está seguro de lo que pasaría con su propiedad? ☐ SI ☐ NO
3. Si se convierte incapacitado/a, su familia tendrá que pasar por procedimientos judiciales para mantener sus asuntos? ☐ SI ☐ NO
4. ¿Tiene hijos menores de edad u otras personas que dependen de usted? ☐ SI ☐ NO
5. ¿Si una muerte ocurre y la aprobación de una corte fuera requerida para dar las cuentas para capital de trabajo, podría esto afectar su negocio o su familia? ☐ SI ☐ NO
6. ¿Le gustaría evitar la legalización de su propiedad? ☐ SI ☐ NO
7. ¿Su seguro de vida u otras cuentas nombran a un menor como un beneficiario? ☐ SI ☐ NO
8. ¿Tiene hijos de un matrimonio anterior? ☐ SI ☐ NO
9. ¿Ha habido cambios importantes en su familia desde que firmó su testamento última vez, como matrimonio, una separación, divorcio, nacimiento, etc.? ☐ SI ☐ NO
10. ¿Tiene hijos que manejan sus finanzas mal, tienen problema de créditos, o están en un matrimonio inestable? ☐ SI ☐ NO

**Si respondió algunas de las preguntas anteriores con SI, usted puede necesitar un plan de sucesión ahora.** Las respuestas que hayan sido respondidas con un SI indican problemas potenciales en las áreas de impuestos, precios, y demora de legalización, o simplemente la falta de planes que mantienen sus deseos. **¡Planeando ahora puede ayudar a resolver estos problemas después!**

**CONTACTE:**

**RARICK & BOWDEN GOLD, P.A.**

**Llama (305) 556-5209 o escriba a [info@raricklaw.com](mailto:info@raricklaw.com).**